

Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Anexos

a la Memoria Narrativa

Primera Asamblea Nacional
de Derechos Humanos

Anexos I Asamblea Nacional de Derechos Humanos

Sesión temática Desarrollo y Medio ambiente

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática y entregados a la INDDHH

“Desde el año 2008, hasta el presente, hemos sido informados a través de la prensa, radios y/o contactos directos, de la ocurrencia de fumigaciones (agroquímicos) sobre unas 14 a 20 escuelas rurales y semi rurales en varios departamentos.

Referimos algunos casos y adjuntamos notas de prensa:

- Escuela Nº 80 de Sauce de Herrera en Durazno.
- Escuela Estación Merinos en el límite entre Paysandú y Río Negro.
- Escuela Nº 30 de Rolón en Río Negro.
- Escuela La Palma, Escuela Islas de Argüelles, Escuela Portones de Haedo, Escuela Nueva Mehlem, las 4 en Río Negro.
- Escuela Nº 37 de Santa Isabel en Río Negro.
- Escuela Nº 91 de Esteros de Pelotas en Rocha.
- Escuela Nº 80 de Rafael Peraza en San José.
- Escuela de Palmitas en San José.
- Escuela Paraje San Martín en Soriano.
- Escuelas Nº 40 y Nº 51 de Guayabos en Paysandú.

Solicitamos a la INDDHH su intervención de oficio para investigar y conocer estas presuntas violaciones al derecho del alumnado, cuerpo docente, funcionarios y comunidad.

Solicitar a la INDDHH su intervención ante el MSP y cuerpo sanitario del Consejo de Enseñanza Primaria para pedir el seguimiento del estado de salud de los/as afectados/as, dado que está científicamente probado el efecto de la acumulación de agroquímicos en el organismo.

Que se busquen los mecanismos para amparar y recibir las denuncias de los/as afectados/as.

En razón de la gravedad de lo expuesto y conociendo las gravísimas consecuencias que la exposición prolongada a esos peligrosos agroquímicos:

Pedimos que se estudie la aplicación del “principio precautorio” tendiente a minimizar, restringir, y/o prohibir el uso de tales productos.

Informa Colectivo Sauceño – Sesión temática “Desarrollo y medio ambiente”.

(Siguen notas de prensa)

Aulas fumigadas

Resulta claro para quien recorra el Uruguay profundo la importancia central que ocupa la Escuela Rural. Centro de sociabilidad y de aprendizaje, destino de solidaridad, más allá del edificio que los alberga, las escuelas rurales son, por sobre todo, comunidad de niños, familias y docentes.

Las escuelas son testigos, pues, de los acelerados cambios que se operan en el campo uruguayo. Y también víctimas. Durante la investigación para el relevamiento de testimonios sobre afectación de las comunidades por el modelo de agronegocio, llegamos hasta la Maestra Directora de la Escuela N° 80 de Sauce de Herrera, en el departamento de Durazno, Elsa Gómez.

El centro educativo cuenta con un robusto edificio, rodeado de eucaliptus añejos y aún en tiempos de verano resulta fácil imaginarse su música de fondo: niños del lugar llegando a pie o a caballo, de distintas edades, el almuerzo compartido con la docente y el compañero. La Escuela está literalmente rodeada de soja. Por ello, en 2009, durante dos jornadas consecutivas, una avioneta fumigó dicha escuela al cruzarse de una chacra cultivada al frente a otra que linda con los fondos del centro educativo.

La educadora relata que en una jornada los niños se hallaban ya de regreso en sus casas, aunque permanecían dentro la auxiliar de servicio culminando la higiene y su pequeña hija. Pero al día siguiente se repitió el hecho con todos los niños dentro del aula. “Fumigaron el tanque de agua de la escuela y un vecino del lugar que es ingeniero agrónomo, comprobó que, debido al viento en esos momentos y a las reglamentaciones vigentes, no deberían haber estado haciendo aplicaciones. Fue este vecino quien divulgó el hecho porque como docente no puedo hablar con la prensa. Sin embargo la denuncia no tuvo ningún efecto. A los pocos días me interceptaron algunos funcionarios del MGAP en la ciudad de Durazno, en momentos en que estaba esperando el transporte para ir a trabajar a la escuela y parecía que querían minimizar el hecho, del modo en que formulaban sus preguntas”, relata Elsa, aún indignada.

Le consultamos sobre la reacción de los padres: “Ellos están acostumbrados, ¿sabés?”, reflexiona con naturalidad Elsa. “La agricultura hace que rote mucho la gente que viene a trabajar en las chacras.

Trabajando en esa misma escuela, en un solo año pasaron los niños de tres familias distintas que venían a trabajar en un establecimiento pero al poco tiempo lo dejaban”.

Otras maestras, en este caso de Estación Merinos, en el límite entre Paysandú y Río Negro, brindaron su testimonio por la ocurrencia generalizada de afecciones respiratorias entre sus alumnos -y aún entre sus hijos y ellas mismas- debido a la fumigación de una chacra precisamente frente a la escuela. Ellas son Fabiana Castelvi y Laura Godoy. Nacidas en la localidad, optaron por ejercer su profesión docente allí mismo.

En el verano de 2010, un cultivo de soja distante escasos 100 metros de la Escuela fue fumigado, lo cual desencadenó alergias y bronco espasmos. “Comenzaron como casos aislados, sin embargo posteriormente se generalizaron y ello motivó una consulta con el médico de la localidad, que lo vinculó directamente al uso de agrotóxicos”, señalaron las

docentes. Avionetas y mosquitos son ya parte del paisaje. “Estamos verdaderamente rodeados”, dice Fabiana y agrega que, a su juicio, como oriunda de Merinos, “desde el momento en que las tierras se venden a extranjeros, eso ya nos está afectando”.

Ambas maestras coinciden: “muy pocos padres son los que trabajan en esas actividades. Los verdaderos beneficiados son los dueños de las plantaciones”.

Fuente:

http://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2012/02/Cronica_Testimonios_Afectados-as.pdf

Ciudades

Maestra fue fumigada con agroquímicos para la soja

Río Negro. Al menos cinco escuelas están rodeadas por plantaciones

RÍO NEGRO | DANIEL ROJAS

Un insólito caso ocurrió en una escuela del interior profundo de Río Negro donde una maestra terminó rociada con agroquímicos por el operario de una maquinaria que trabajaba en una cercana plantación de soja.

La docente salió del centro educativo para advertir al operario del "mosquito", que estaba fumigando una plantación de soja, sobre el impedimento legal de hacerlo a determinada distancia de la escuela.

Lejos de lograr que la maquinaria detuviera su paso, esta se acercó aun más hasta que la docente sufrió en carne propia la aplicación de la peligrosa sustancia.

Se trata de la maestra Silvia Nobelasco, directora de la escuela 30 de Rolón, que está ubicada entre Sarandí de Navarro y Grecco.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca inició una investigación de lo sucedido y reconoció la irregularidad del maquinista.

Hay por lo menos cinco escuelas de Río Negro, entre ellas La Palma, Islas de Argüelles y Portones de Haedo y Nueva Mehlem, que conviven con plantaciones de soja hasta en el patio escolar, donde además las fumigaciones son habituales.

La Inspectora de Primaria Celeste Cruz informó a El País que se solicitó un informe al inspector de zona, que concurrió al lugar para averiguar lo sucedido.

"El mismo día que ocurrieron los hechos tuvimos el informe de la propia maestra", precisó la jerarca de Primaria, quien aclaró que por acción de los propios vecinos "el tema llegó a oídos del intendente y este a su vez se comunicó con el ministro de Ganadería, Tabaré Aguerre". Sobre el estado de salud de la docente, Celeste Cruz, informó que no existe solicitud de licencia de médica, por lo que supone que el hecho está superado.

"TEMA COMPLEJO". El intendente de Río Negro Omar Lafluf, se enteró del episodio y tras confirmar el hecho, se comunicó con las autoridades competentes.

"Es un tema complejo pero que está regulado. Esto es grave y seguramente será multada la empresa, que ya fue identificada", dijo Lafluf a El País.

Inocencio Bertoni, director general de Servicios Agrícolas del ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, informó que la respuesta "fue instantánea", haciéndose un procedimiento interno.

"Algunos de los funcionarios que están destacados a trabajar en estos temas se encontraban cerca de la zona y en la misma tarde se procedió a una inspección en la que se constató que hubo una aplicación", informó el jerarca.

Bertoni aclaró que el ministerio sigue trabajando sobre el hecho y ya notificó a la empresa involucrada que no cumplió con la normativa vigente sobre las distancias de aplicación tanto en los centros poblados como en escuelas rurales, recordando que la zona de exclusión se extiende desde 300 a 500 metros a la redonda.

El técnico que hizo la inspección tomó nota de los químicos empleados y constató que ninguna de las tres sustancias está prohibida en el país.

El País Digital / Jueves 26.04.2012, 19:28 hs | Montevideo, Uruguay.

Fuente:

<http://historico.elpais.com.uy/120426/pciuda-638165/ciudades/Maestra-fue-fumigada-con-agroquimicos-para-la-soja/>

Ciudades

Otra maestra fumigada con agroquímicos en Río Negro Escuelas rurales. Este es el segundo caso en dos meses

RÍO NEGRO | DANIEL ROJAS

Otra maestra resultó afectada por agroquímicos en Río Negro. Primaria debió suspender las clases por siete días. El productor implicado amenazó con retirar donaciones y los padres se quejan de que el agua está contaminada desde hace un mes.

Esta vez fumigaron a 100 metros de la escuela en horas del mediodía, transgrediendo la ordenanza que prohíbe efectuar esa tarea entre 300 y 500 metros del edificio.

A menos de dos meses de un incidente similar en la escuela 30 de Rolón (Río Negro), otra docente debió trasladarse para ser atendida en el hospital de Fray Bentos.

El hecho ocurrió en la escuela 37 de Santa Isabel, ubicada en ruta 3 a unos 10 kilómetros al sur de Young.

La maestra interina Marcela Ríos sufrió una crisis asmática y síntomas de intoxicación al entrar en contacto con un agroquímico utilizado en los cultivos de la zona y se vio obligada a recurrir a un médico.

Estaba trabajando y de pronto comenzó a sentir náuseas, jaquecas y ardor en la garganta. Después sintió falta de aire y no pudo seguir hablando por teléfono. Miraba el piso y veía cómo caían cientos de moscas, arañas y hormigas.

Notó que algo andaba mal pero no sabía qué era lo que pasaba, hasta que una madre le dijo que andaban fumigando cerca. Cuando fue hacia la parte de atrás de la escuela, el "mosquito" fumigador emprendía la retirada, aunque el daño ya estaba causado.

El médico le certificó 48 horas de licencia médica, pero ayer, cuando tenía previsto reintegrarse al trabajo, volvió a sufrir vómitos por lo que se le extendió un certificado hasta el 19 de junio inclusive. Igualmente concurrirá ese día al solo efecto de que los niños puedan jurar la bandera. Por falta de docente, las autoridades se vieron en la necesidad de suspender los cursos y los padres, preocupados por lo sucedido, exigen que el Ministerio de Ganadería aclare cuanto antes lo sucedido.

La inspectora de Primaria Celeste Cruz informó a El País que este nuevo episodio "fue inmediatamente informado a las autoridades del Consejo", pero además se reunieron con Jorge Firpo, referente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Young.

"Nos explicó que el agroquímico utilizado es el glifosato para la soja", dijo Cruz. La inspectora sostuvo que por "más que quiera quitársele trascendencia, esto es un veneno y estamos ante cosas que no deberían estar pasando".

Santiago Ríos Canti, funcionario del Ministerio de Ganadería -responsable de inspeccionar los campos desde Paysandú a Colonia- se constituyó en el lugar a los efectos de cumplir con el protocolo de investigación para estos casos.

En diálogo con El País, prefirió no adelantar detalles de la tarea cumplida.

ANTECEDENTE. El 17 de abril pasado, Silvia Nobelasco, maestra directora de la escuela 30 de Rolón, fue rociada también con productos para la soja.

La maestra, tras verse afectada, debió higienizarse con abundante agua. Igualmente sufrió dolor de cabeza y picazón generalizada en el cuerpo, malestar que se extendió durante varios días. El MGAP inició una investigación de lo sucedido y reconoció la irregularidad del maquinista.

"Me advirtió que las donaciones cesarían"

A la escuela concurren 12 alumnos. Como la auxiliar de la escuela está certificada por una fractura, la maestra del lugar recibe la ayuda de una abuela que, en forma honoraria, prepara la comida todos los días. La auxiliar honoraria Sandra Tabárez dijo que "resulta que soy auxiliar honoraria y como abuela tengo toda la voluntad de colaborar, pero la verdad que en determinado momento me dio ganas de renunciar. Ayer llegó el propietario del campo vecino y me encaró diciendo que se siente apuñalado por la escuela y que si se hace la denuncia no donará más nada".

El País Digital / Viernes 15.06.2012, 19:36 hs | Montevideo, Uruguay.

Fuente:

<http://historico.elpais.com.uy/120615/pciuda-646419/ciudades/Otra-maestra-fumigada-con-agroquimicos-en-Rio-Negro/>

En Rocha

Cebollatí: denuncian fumigación tóxica desde aviones sobre escuela rural

La Asociación Magisterial Rochense, denunció a las autoridades educativas en Montevideo y las municipales del departamento, que aviones que realizan fumigaciones aéreas, han estado arrojando productos agrotóxicos sobre la escuela rural No 91 de Esteros de Pelotas, ubicada a 18 kilómetros de Villa Cebollatí, en el departamento de Rocha.

Jueves 13 de diciembre de 2012 | 13:12



Fumigación aérea / despiertaalfuturo.blogspot.com

En el centro docente asisten a clase más de una decena de alumnos y tiene un maestro-director que reside en forma casi permanente en el local de estudios. La preocupación alcanzó al docente que la hizo extensiva a los padres de los niños y a las autoridades, “dada la toxicidad de los productos fitosanitarios utilizados”, según los agremiados por la filial de maestros de Rocha.

Investigaciones primarias permitieron determinar que se emplean contaminantes de los que cuentan con radio de exclusión específico: **la reglamentación prohíbe su utilización a menos de medio kilómetro de cualquier tipo de instalaciones** o zonas habitadas.

Una denuncia que tiene antecedentes departamentales

El Secretario General de la Asociación Magisterial Rochense, maestro Boris Caballero, reconoció que ya se ha efectuado la denuncia ante los organismos estatales correspondientes y remarcó la postura de los educadores de la región que “expresamos en rechazo a este tipo de prácticas y nuestra solidaridad con el compañero docente y los alumnos afectados por este hecho lamentable”.

Los maestros insisten en que **ante incidentes similares “todos aquellos colegas y ciudadanos en general realicen las denuncias pertinentes”**.

En Rocha, al igual que en Treinta y Tres es donde mayor cantidad de denuncias por irregularidades en la fumigación de campos, se han registrado, con afectación en la salud de los pobladores en muchos casos y escasa respuesta de las autoridades competentes, según información local.

La Red21 / Jueves 13 de diciembre de 2012 | 13:12

Fuente:

<http://www.lr21.com.uy/comunidad/1078850-cebollati-denuncian-fumigacion-toxica-desde-aviones-sobre-escuela-rural>

Uruguay: denuncian alergias asociadas al uso de agrotóxicos en cultivos de soja

(06/06/2008)

Denuncian alergias por fumigación de agrotóxicos en Rafael Peraza

"Aviones dan vuelta por el pueblo cuando fumigan soja", dijo el cura

SAN JOSÉ | JOSÉ LUIS ÁLVAREZ

Denuncian casos de alergias en pobladores de Rafael Peraza como consecuencia de fumigaciones aéreas en varias plantaciones de soja en esa localidad de San José.

La doctora Mercedes Barrera, encargada de las policlínica del Ministerio de Salud y la de la Asociación Médica de San José en Rafael Peraza, dijo a El País que "los casos de alergias, irritabilidad ocular y otras son más frecuentes en Rafael Peraza que en el resto del país por el importante uso de agroquímicos que hacen productores de papas y por el manejo en grandes cantidades de heno, de los cultivos cerealeros".

"Sin embargo, esto no permite inferir que en los últimos meses se hayan incrementado", aseguró la médica.

El padre Sergio Carrión, reside hace años en esta localidad, cumple sus tareas de párroco y mantiene un contacto permanente con la comunidad ubicada en el kilómetro 72 de ruta 1.

Esta semana, Carrión manifestó públicamente su preocupación y -según dijo- la de varios vecinos, por la fumigación que desarrollan las avionetas que trabajan en plantíos de soja, ubicados en algunos casos a pocos cientos de metros de la planta urbana de la localidad de más de 1.000 habitantes.

"No tengo nada contra los productores, pero sé de la toxicidad de los productos que se usan. En los últimos tiempos hemos comprobado que las avionetas que fumigan los cultivos de soja, próximos a la planta urbana, dan vuelta sobre el pueblo, porque la proximidad no les da alternativa", dice. En los últimos tiempos han aumentado los casos de alergia en Rafael Peraza "aunque no tengo elementos que me permitan asociar una cosa con la otra", aseguró. "Yo mismo tengo un problema de ese tipo", afirma el párroco mientras estornuda reiteradamente.

La maestra Ángela Fajardo, oriunda de la localidad, hace años que trabaja con sexto año en la escuela n° 80 e integra la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable. Coincide con los temores del padre Carrión, al punto que se apresta a iniciar una investigación con sus alumnos sobre el tema.

"Hay muchos niños alérgicos y el origen de ella podría estar en esta situación", dice.

El doctor Miguel Donabella -facultativo hoy jubilado, pero por décadas el máximo referente médico de la localidad- dice que no sólo hay que temer por los niños, "pueden verse afectadas personas con afecciones cardíacas o asma".

La zona de Rafael Peraza y sus adyacencias constituyen el corazón de la cuenca "papera" del país. José Andrés Protto, asesor de los principales establecimientos paperos de la zona, indicó a El País que en estos cultivos "las aplicaciones de agroquímicos se realizan básicamente en forma terrestre". La normativa establece que la distancia de fumigación aérea a los centros poblados no debe ser menor a los 500 metros. En la fumigación terrestre ese límite baja a los 300 metros, dijo.

Edwin Klaassen, presidente de la Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata, defendió la seguridad del trabajo aéreo. "Los aviones cierran automáticamente el vertido del producto, entonces, por más que usen el espacio aéreo de centros poblados no vuelcan restos sobre ellos, salvo un accidente", dijo.

Otro caso

En marzo de 2006 El País informó que dos personas que violaron el decreto de no fumigar a menos de 300 metros de un centro poblado en Palmitas, fueron multadas por el Ministerio de Ganadería (MGAP). En total eran ocho las hectáreas plantadas con soja a menos de 300 metros en esta localidad de Soriano. El ingeniero agrónomo, Hugo Terrasini, de la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP dijo a El País, en ese entonces, que la cartera no puede prohibir las plantaciones cerca de un centro poblado pero aplica multas a quienes no cumplan con la normativa. En el caso de los dos infractores de Palmitas la pena fue "medianamente grave porque reincidieron", informó. Desde fines de enero de 2006 a marzo de ese año, el Ministerio de Ganadería recibió cuatro denuncias de vecinos de Palmitas por sentirse perjudicados por los químicos.

Más información en:

RAP-AL Uruguay

Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina

Ana Monterroso de Lavalleja 2112 Ap. 802 - CP 11200

Tel: 598 (2) 401 2834 Fax: 598 (2) 401 2834

e-mail: rapaluy@chasque.net

Celular: 099 613193

<http://webs.chasque.net/~rapaluy1/>

Noticia Fuente:

http://www.elpais.com.uy:80/08/04/05/pciuda_339355.asp

SORIANO: FUMIGAN ESCUELA CON VENENO GLIFOSATO



Edil del departamento de Soriano denunció que empresa agropecuaria echó veneno glifosato junto a la Escuela del Paraje San Martín.

El edil denunció que una empresa agropecuaria echó glifosato o similar a escasos 20 mts. de la escuela de Paraje San Martín, con el consiguiente riesgo de contaminación. Esa empresa “ya tuvo problemas similares en Palmitas hace unos años” recordó el edil.

“Esta situación es grave porque luego de prepararse el terreno para sembrar habrá que fumigarlo y este predio se encuentra no solamente junto a la escuela, sino sobre el Paso El Tala, en una cañada que desemboca en el Arroyo San Martín donde mucha gente suele ir a acampar durante los meses de enero y febrero, se imparten clases de natación a niños de la zona. Esa empresa ya tuvo problemas similares en Palmitas hace unos años” indico el edil Ciganda.

VENENO JUNTO A LA CAÑADA

La denuncia fue realizada por el edil Ciganda en la sesión de la Junta Departamental de Soriano recogiendo la inquietud de vecinos de Rodó y Paraje San Martín por “una siembra realizada en la que para matar el pasto y poder hacerla se utiliza entre otros, el glifosato o algún derivado parecido”. Dijo que se sembró sobre la escuela, a escasos 20 metros, algo que “ni siquiera se ajusta a la vieja normativa que decía 30 y 50 metros, cuando en realidad son 300 y 500 metros”. Remarcando “ya se utilizó el glifosato pero cuando nazca lo que sembraron va a haber fumigación, y la ley es clarita, no se puede fumigar cerca de una escuela o centro poblado a 300 metros de distancia vía terrestre o 500 metros por avión”. Pero este hecho tiene otro elemento preocupante que Ciganda calificó de grave, en virtud de que “se está sembrado a pocos metros de la cañada que desemboca en el Arroyo San Martín”. Explicando “el paso se llama El Tala, al lado del establecimiento del señor Ruben Menéndez que fue quien arrendó estos campos a una empresa que ya tuvo problemas similares en Palmitas hace unos años”.

Remarcando “lo grave de esto es que cuando se fumigue se hará al lado de la cañada. Queremos hacer un llamado de atención a quienes corresponde para tomar las medidas de que esto no se lleve a cabo, porque a escasos metros de la desembocadura de esa cañada está el Camping San Martín donde va gente a bañarse, de Rodó, Santa Catalina, Egaña, Risso, Cardona. Pero además van niños a aprender natación. Yo pregunto: ¿en qué condiciones van a quedar esas aguas?”.

NO HAY CONTROLES

Más adelante el edil dijo: “me da la sensación que esta impunidad nace de que acá no hay controles. Vamos a decir la verdad y dejarnos de versos. Acá no hay controles. Fomentada también porque la población no hace las suficientes denuncias, porque quedas mal, por el trabajo y un montón de cosas. Si el costo de dar trabajo es contaminar las aguas, le estamos dando vida a los de ahora pero estamos matando a nuestros hijos, a nuestros nietos, y a todos los que vendrán en el futuro, porque les vamos a entregar un país con las aguas envenenadas”. Pidió que el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca “tome medidas preventivas del caso y que hablen con este empresario cuyo nombre por ahora no lo vamos a decir, pero si nos preguntan lo vamos a informar donde corresponde”. Que además intervenga la Dinama, el Departamento de Higiene de la Intendencia de Soriano, y que una comisión de la Junta haga un seguimiento del tema”.

CRÍMENES AMBIENTALES

“No he escuchado jamás que hayan ido inspectores a controlar un establecimiento y se comente: mirá fue sancionado fulano o mengano. Lo que sí escucho de parte de los pobladores es fulano lava maquinaria en la cañada, fulano tira los envases en cualquier parte”. Ciganda puso como ejemplo. “ha habido casos criminales” como en denuncias anteriores cuando se constató que en tarrinas de herbicidas se transportaba leche. “Hasta eso ha pasado”, enfatizó el edil. “En Cardona hubo denuncias hace un tiempo que los chiquilines jugaban con tambuchos de herbicidas y lo usaban como tambores”.

Partido Verde del Uruguay | viernes, 30 de noviembre de 2012.

Fuente:

<http://pv-uruguay.blogspot.com/2012/11/soriano-fumigan-escuela-con-veneno.html>

Solicitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos que envíe por mail a las organizaciones los correos de quienes participaron en el grupo.

“Algunos puntos que consideramos importante destacar.

1) Privatización de tierras públicas en la costa atlántica.

En los últimos años el gobierno propuso el pasaje de más de 2000 hectáreas de tierras públicas a manos privadas sobre la costa atlántica en Rocha, mediante el mecanismo de pasarle al Instituto de Colonización desde el MGAP tierras improductivas para que el Instituto, al ser

improductivas, tuviera que, necesariamente, venderlas. El primero de los proyectos 269 hectáreas al norte de Aguas Dulces se vendió a un promedio de 80.000 dólares la hectárea. El segundo no tuvo andamiaje porque se refería al área protegida del Cabo Polonio, pero que transcurrió en completo silencio y casi fue aprobado si no fuera porque se filtró la información en un momento determinado. El tercero se refiere al parque forestal entre Valizas y Aguas Dulces. 835 hectáreas, de las cuales 535 de ellas se propondrán, gracias a la visión de la Intendencia de Rocha, o como chacras marítimas o para construir emprendimientos turísticos de lujo. Las propuestas de las comunidades afectadas nunca fueron tenidas en cuenta. El manejo político de la situación fue lamentable. Se aprobó el proyecto de ley con el argumento de que esto se hacía en base a la Ley N° 18.187 de Colonización en la cual todos los terrenos en propiedad del Estado que no tengan un fin específico para el organismo que lo posee y que ameriten la formación de colonias, deberán pasar para el Instituto. El Parque Forestal fue creado por una ley del año 42, con el fin específico de ser un Parque Nacional de Reserva Forestal... por otra parte Berterreche, presidente de Colonización, ha dicho claramente que su intención es venderlo al no ser tierras aptas para formar colonias. Las dos condicionantes principales de la ley no se están cumpliendo. Así y todo, el 26 de diciembre el Senado votó su aprobación.

2) Puerto Maderero en La Paloma

Considerado por el gobierno como Puerto Multipropósito, la intención es enviar un barco semanal de madera dirigido a la planta de UPM en Fray Bentos. La cantidad de madera existente hoy en la zona este y que utilizaría el puerto, implica 1 embarque diario. Se presupone que una vez que el puerto esté operativo, y utilizando esta excusa, no se respete el convenio de 1 embarque semanal. El puerto figura en la página del MTOP como parte del plan IIRSA. Se denuncia principalmente que con este puerto se beneficia únicamente UPM ya que se le crea un puerto con dinero público (la obra cuesta 11 millones de dólares), se construyen los caminos de acceso y se embarca la madera evitando altos costos a nivel de transporte. UPM no paga impuestos y en un artículo publicado en Brecha, la Red de Economistas de Izquierda considera que en los dos primeros años UPM ya desquitó todo el dinero invertido. Negocio a medida... de la empresa. Proyectos alternativos propuestos por las comunidades... no son tenidos en cuenta. El 25 de febrero la comisión de seguimiento de las obras del puerto, conformada por todas las autoridades implicadas (incluyendo a Artigas Barrios) le dio el visto bueno a la entrada de camiones porque consideró que las obras suscritas por convenio estaban terminadas. Los camiones comenzaron a circular y un grupo de vecinos los detuvo porque se estaba violando lo acordado. Las obras no estaban terminadas. El día anterior, el Intendente Barrios, reunido con vecinos de Costa Azul reafirmó que los camiones no iban a circular. Entonces, ¿la empresa está violando el acuerdo suscrito por todos? ¿Existió una descoordinación de parte de todas las autoridades? ¿Cómo la comisión de seguimiento dijo que ya estaba todo terminado cuando no lo estaba? ¿No se supone que es una comisión de seguimiento? ¿Por qué Barrios dice una cosa en un lado y otra en el otro? Muchas interrogantes... Parte del trato implicaba que el dragado del puerto iba hacia una chata que tiraba el contenido mar adentro... hoy se pueden ver unas imágenes increíbles de cómo se está tirando todo el dragado en la playa cercana al puerto. Se crean 11 fuentes de trabajo.

Ver: <http://www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/el-1-de-marzo-puerto-de-la-paloma-comienza-operativa-de-acopio-de-madera>

3) Puerto de Aguas Profundas en El Palenque

Se autoriza la creación del puerto en la zona considerando que “es el lugar donde se genera una menor afectación ambiental, social y turística de la costa atlántica.” Se expropiaron los terrenos en la zona de El Palenque. La ley necesaria para la creación de un puerto no se había votado aún en el Parlamento. Informes técnicos presentados a la comisión interministerial manifestaban que el lugar es “*desde alta a medianamente desfavorable*” por sus altos impactos medio ambientales y para el turismo. Se vincula la creación del puerto con el tema de la minera Aratirí y para que funcione dentro del plan IIRSA. Objetivo: saquear de la forma más rápida y barata todos los recursos del MERCOSUR. La creación del puerto implica mucho más que el puerto mismo... ciudades para proveer servicios al puerto, se prevé toda la zona hasta más allá de la ruta 9 para actividad industrial y logística, aeropuerto, etc. Rocha, tal como la conocemos y queremos, dejará de ser. Hace unos días, luego de haber sido negado por mucho tiempo, Buonomo, Mujica y Kreimerman asocian el puerto de Aguas Profundas a la extracción de hierro (Proyecto Aratirí).

4) Puente sobre la laguna Garzón

Cobra fuerza a instancias del empresario argentino Eduardo Constantini... básicamente para promover el desarrollo del emprendimiento turístico “Las Garzas” que consiste en un barrio privado de 240 hectáreas ubicado a 20 minutos del futuro puente. 483 lotes desde un mínimo de 115.000 dólares cada uno, le dejan a este emprendimiento más de 55.000.000 de dólares. Con el cambio chico se construye el puente y se enmascara con palabras como “desarrollo turístico” la exclusividad total de una zona que hoy... si pasas por la playa, que aún es pública, te envían a la policía por considerarte sospechoso o simplemente extraño. Se catalogó en un principio con categoría C por la DINAMA... reservado a aquellos proyectos de alto impacto ambiental, luego cambió su postura. La última audiencia pública en Maldonado **se convocó a fin de año (27 de diciembre) y se avisó 3 días antes.**

El diseño final del puente es diferente al que se presentó en el estudio de impacto ambiental y el que se presentó en las audiencias públicas. Ahora la ciudadanía presentó un recurso ante la justicia en torno a todas estas irregularidades. En un principio Constantini firmó un convenio con el MTOP ofreciéndose a hacerse cargo del costo del puente... Hoy dicho costo es estimado por Pintado (MTOP) en 9.000.000 de dólares, el Ministro de medio ambiente no sabe cuánto... Constantini afirmó que sólo apoyará con 2 millones.

Ver: <http://costADEROCHA.blogspot.com/>

5) Soja

Este año en Uruguay se piensa batir el record en plantación y exportación de soja. 1.000.000 de hectáreas... 3.000.000 de toneladas según los cálculos tanto de privados como dese el gobierno. Más de la mitad de los cultivos (56%) son propiedad de inversores argentinos que arriendan campos. Casi toda la exportación se dedica al engorde de animales en los países del

norte. La soja requiere que se utilicen agrotóxicos que eliminan TODO menos el cultivo, que es resistente. Las prácticas de fumigación, en donde casi no se discrimina dónde se fumiga, y la contaminación de las aguas superficiales, en donde ya se está alertando acerca de niveles peligrosos en Montevideo y Canelones, son dos detalles a tener en cuenta en esta práctica. El desplazamiento de cultivos tradicionales en pos de la soja es el otro. Se vincula el mal olor y sabor del agua de Montevideo directamente al tema de los agrotóxicos, entre otras cosas. La laguna del Cisne en Salinas, que abastece de agua a toda la Costa de Oro tiene plantaciones de soja hasta sus mismas orillas. Se fumiga sin respetar a la población del lugar haciendo que ésta esté autoevacuándose y mostrando signos de enfermedades producto de la fumigación. OSE considera que hay que filtrar el agua cuando en realidad el problema de fondo ni se está planteando.

6) Forestación

1.000.000 de hectáreas forestadas. Degradación del suelo. Se calcula que entre 20 a 30 millones de metros cúbicos de agua se consumen diariamente por la forestación de eucaliptus. Para tener una idea, el presidente de OSE manifestó que la usina de Aguas Corrientes que abastece al 60% de la población tiene un orden promedio de 600.000 m³ diarios, o sea los eucaliptos consumen 33 veces más que todo Montevideo y su área metropolitana juntas. Uruguay solo produce troncos. Empresas nacionales se encargan de darle el valor agregado en zonas libres de impuestos. Contratos de inversión secretos entre las empresas y el Estado (Montes del Plata) redundan en una pérdida cada vez mayor de soberanía del país. Se proyecta una tercera pastera sobre el Río Negro. Los uruguayos financian casi toda la inversión asegurando a los grandes capitales resarcimientos en casos de pérdidas económicas. Botnia UPM en este momento emplea muy poca gente del Uruguay. Fray Bentos es una de las ciudades con el índice de desocupación más alto.

7) Megaminería a Cielo Abierto.

La Megaminería a cielo abierto es la actividad más contaminante del planeta. El proyecto Aratirí planea cráteres de hasta 400 hectáreas, desvío de ríos, modificación de las nacientes de otros. Un mineroducto que atraviesa zonas protegidas para llevar el material hasta el futuro puerto de aguas profundas. El excedente se envía a través de un emisario submarino directo al océano. El consumo de agua de dicha actividad es impresionante. Aratirí no va a pagar por el agua. También se le va a subsidiar la energía eléctrica. La nueva ley de megaminería declara que la actividad minera es ¡¡¡“aceptable”!!! Dando pié con esta palabra a cualquier cosa. La redacción final de la ley tuvo que tener el visto bueno de Aratirí. Otro detalle es que está basada en la experiencia chilena y peruana, países que tienen una realidad completamente diferente a la nuestra. El gerente general de Aratirí fue el presidente de la Administración Nacional de Puertos y mano derecha de Tabaré Vázquez. El lugar definitivo del Puerto de Aguas Profundas es el que recomendaba Aratirí en 2011. Plantea la creación de 3.500 puestos de trabajo, directos e indirectos. La cantidad de gente desplazada por la actividad minera son 4.500 personas. El saldo siempre es y será negativo, para nosotros.

SÍNTESIS

La Fundación de los Amigos de las Lagunas Costeras de Rocha y varios propietarios vecinos, patrocinados por el Dr. Augusto Durán Martínez, presentaron un recurso de revocación contra la resolución por la que se otorgó autorización ambiental previa al proyecto del Puente sobre la Laguna Garzón.

La presentación no impugna la procedencia de un puente sobre la laguna Garzón, sino que objeta la ausencia de un estudio de impacto ambiental para el puente circular que se ha aprobado.

Es que desde abril de 2009, cuando el MTOP presentó ante el MVOTMA una solicitud de autorización ambiental previa, para su construcción. Se trataba de un simple puente recto de 180 m sobre la barra de la laguna Garzón.

Sin embargo, luego de más de 2 años de análisis, de celebradas 2 audiencias públicas y en reiterados pedidos de ampliación de estudios técnicos y ambientales, la DINAMA, el 24 de diciembre de 2012, convocó una reunión informativa para el 27 de diciembre de 2012, donde presentó un proyecto de puente totalmente distinto. En lugar del circular, con una “forma de laguna dentro de la laguna”. Días después, el 8 de enero de 2013, y sin realizar un nuevo estudio de impacto ambiental referido a la nueva propuesta, pretendiendo dar por válidos los estudios que habían realizado para el puente recto, el MVOTMA, le otorgó autorización ambiental previa al puente circular.

Por lo anterior, sobre la base de lo que establece la Constitución de la República Oriental del Uruguay en el sentido en que la protección del medio ambiente es de interés general, y de principios y normas que establecen que determinadas obras, públicas o privadas –entre éstas los puentes-, deben contar con un adecuado estudio de impacto ambiental, los representantes rechazaron que se autorice una obra de infraestructura distinta a la presentada y estudiada por años y se solicita que el novedoso puente sea sometido a los requisitos que la ley establece. En otras palabras, dado que se trata de dos obras completamente distintas, y que en la recientemente aprobada implica impactos ambientales más severos y un costo más elevado de construcción y mantenimiento, se solicita que el nuevo puente propuesto sea sometido al procedimiento que la ley exige: que se presente su estudio de impacto ambiental y se cumpla con todos los pasos administrativos que la ley exige, incluida la celebración de una audiencia pública para escuchar la opinión de quienes se podrían ver afectados.

Diferencias entre ambos puentes

Son múltiples y complejas las diferencias entre ambos puentes pero se merecen destacarse:

- El puente originalmente proyectado era recto, de 180 m y el que recibe una autorización ambiental previa es un puente circular que posee un radio aproximado de 200 m, con un desarrollo entre estribos de aproximadamente 450 m lo que implica un desarrollo total de 860 m en un área especialmente sensible.
- La superficie que enmarcaba el puente recto era aproximadamente de 1.800 m². La superficie que enmarcaba el puente circular, incluyendo el espejo de agua que

quedaba encerrado en el círculo, es de 45.000 m². En otras palabras, el puente ahora proyectado afecta una superficie 25 veces mayor que la del originario.

- Tomando en cuenta el volumen que ocupa, el nuevo puente es 34 veces mayor que el recto.
- El diseño del nuevo puente ignora todas las objeciones que se plantearon sobre el puente recto y agrava el impacto visual sin que se den fundamentos al respecto.
- El nuevo puente propuesto desconoce las múltiples recomendaciones que realizaron instituciones prestigiosas del Uruguay –Facultad de Arquitectura de la UdelaR, Sociedad de Arquitectos del Uruguay-, organizaciones ambientales, organizaciones locales, expertos y vecinos que acompañaron el expediente y que se expresaron en las 2 oportunidades de audiencia pública celebradas. Estas observaciones se ven agravadas con el nuevo puente circular propuesto.
- La afectación del flujo hidráulico es mucho mayor a la infraestructura circular.
- El nuevo puente, de características icónicas, se pretende instalar como un atractivo turístico, lo que generará un mayor flujo de visitantes y por lo tanto un impacto ambiental directo que afectará la capacidad de carga del área, en particular José Ignacio, y nada se dice de ello.
- La etapa constructiva es mucho más impactante en el caso del puente circular. Tampoco se prevé para el período –aproximado de 2 años- que llevará la construcción del puente, que ocurrirá con el servicio de balsas, ya que la ubicación de la terraza del nuevo puente se encuentra sobre la vía actual de las balsas.
- Finalmente, se estima que la construcción del puente circular, podría alcanzar los 18 millones de dólares pero no se sabe cómo será financiado.

Lo mencionado, que es sólo una síntesis de la presentación realizada, revela que el proyecto no es un mero ajuste del anterior, sino que se trata de un proyecto totalmente diferente, con un impacto ambiental y económico mucho más severo que el anterior. Por lo tanto que no es posible trasladar el estudio de impacto ambiental de uno para otro. Es preciso realizar un nuevo estudio de impacto ambiental con relación al nuevo proyecto y, a partir de allí, reiniciar un nuevo procedimiento, con todos sus pasos y su correspondiente instancia participativa.”

COMANDO VALIZAS

Notas tomadas en la sesión plenaria

- Definición de Desarrollo → ¿Verdadero sentido?
- Medio ambiente en forma específica
- Profusa legislación. No se cumplen las leyes (Art. 47 de la Constitución. Ley Nº 18.610).
- Soja transgénica
- Extranjerización de la tierra
- Agronegocios
- Agua potable - Forestación – Eucaliptus
- Megaminería → Afecta los cursos de agua
- Problema derecho a la tierra → se vende como cualquier mercancía.

- Definir Desarrollo / No es una definición académica, pero es importante porque a veces se habla de desarrollo sobre procesos que no lo son.
- Modelo de desarrollo que se apoya en la diferencia de clases y explota los bienes naturales.
- Abundante legislación sobre medio ambiente. Las leyes no se cumplen. Art. 47 de la Constitución protege al medio ambiente. Fue modificado en 2004 por un plebiscito.
- Comité de Cuencas, encargados de la gestión y el control de las cuencas de este país, no se han implementado / proyectos del exterior; “nos abrazamos” a él.
- Consecuencias del no respeto a las leyes que protegen el medio ambiente:
 - Aumento del latifundio.
 - Uso de la tierra, tipo de uso nos lleva a un callejón sin salida: expansión del agronegocio / soja y maíz transgénico; más de 1 millón de hectáreas.
 - Extranjerización de la tierra.
 - Agrotóxicos, fumigaciones masivas; reflejan impactos en los acuíferos, etc.
 - Industrias asociadas a la cuenca del río Santa Lucía; los agrotóxicos hacen que se deteriore el agua potable; se suma Laguna del Cisne y Costa de Oro.
 - Cantidad de agua: 1 millón de hectáreas de eucaliptus.
 - Megaminería / afecta napa freática, relaves y material; cianuro de sodio.
- Tenemos un problema con el derecho a la tierra. Se impulsó el paradigma que la entiende no como un bien común sino que se ampara y se vende.

Tenemos derecho a la tierra. Si esto fuera así se abrirían alternativas que ni siquiera son consideradas.

Sesión temática Mujeres

Transcripción del audio de la sesión

Ana Lima, Relatora.

Margarita Percovich, Moderadora.

Marcela Chiavarini (CNS Mujeres): En representación de las mujeres que trabajan en violencia doméstica y salud sexual y reproductiva –temas candentes que nunca faltan en la agenda de las mujeres-, creemos que debemos agregar nuevos temas: trabajo no remunerado, uso del tiempo, doble y triple jornada que tenemos las mujeres, y la temática del cuidado.

Raquel: De acuerdo con Marcela pero también agregaría –porque es imprescindible- la representación política en el año 2014, cuando nos pondrán a prueba nuevamente para ver si servimos o no para los cargos electivos, donde todavía falta la reglamentación de la ley. Yo creo que una recomendación de la INDDHH para esta cuestión podría ser altamente positiva.

XX: Sobre lo que decía Raquel, este 2014 que habrá cuota para las mujeres será un período de prueba. Esto fue terrible cuando se dio el debate en el Parlamento sino que estamos sujetas a que valoren qué les parece la puesta en marcha de la cuota. Me parece muy importante el tema.

XX: La conciliación entre familia y trabajo me parece muy importante. Pero también la educación en derechos humanos de las mujeres; desde la más temprana edad y a todos los niveles. Desde la Red de Amigos de Pérez Aguirre, a quien represento, tenemos muy presente que Perico se preocupó mucho por este tema. El otro tema que me permito indicar es el de las condiciones de las mujeres en el mundo del trabajo: en el salario, en las condiciones de ascenso, en el tratamiento que sufren las mujeres, quienes son mayormente las víctimas de acoso sexual en el trabajo.

Yoselín Sellanes (RIPAMA): Nuestra institución trabaja fundamentalmente en la educación y la promoción en salud y nosotros aspiramos a generar una conciencia de fomentar en las mujeres la actividad física. El otro día en la presentación de la agenda de actividades para marzo, la Ministra Liliam Kechichián en la Intendencia, hizo referencia a que hay 230.000 niños federados para hacer deportes, y hay 8.000 niñas. Eso se mantiene y la mujer que hace un poco de actividad física en la niñez y en la adolescencia, luego agobiada por la carga laboral de doble y triple jornada, nunca piensa en dedicarse un tiempo. Y la salud va de la mano de esto que es fundamental. Tenemos que fundamentar nuestros derechos: derecho a la recreación que para cada quién es diferente. La conciencia de elegir nuestro nicho de actividad física para una vida saludable.

XX: Profundizar en los sistemas de salud. Concientizar a médicos y médicas sobre que la violencia contra la mujer afecta la salud de las mujeres y hace bajar el rendimiento de las mismas en el trabajo. Muchas veces las situaciones que las mujeres pasan no son biológicas ni orgánicas sino que son somatizaciones que se pasan por encima porque tienen un tiempo determinado para atender. Eso hace que peligre la salud de las mujeres. Educar, trabajar con docentes en centro educativos fomentando ese tema, desde las primeras etapas para cambiar los mandatos sociales impuestos.

XX: Lamento que en este subgrupo no estén representadas las mujeres afrodescendientes. Yo quería abordar el tema de las discriminaciones múltiples afrodescendientes, al igual que las mujeres trans. Y por último la implementación de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo.

Ana Lima (CLADEM): en la misma línea, el acceso a la Justicia de las mujeres, no solo en lo que conocemos por violencia contra las mujeres o violencia basada en género, sino también en las situaciones de aquellas mujeres que sufren discriminaciones múltiples y en la educación y capacitación en derechos humanos de quienes somos partes del sistema de justicia. Trabajar en que los derechos humanos son una construcción. La instancia de la Asamblea me parece realmente histórica ya que su mayor interés está en esta construcción de derechos que no vienen por arte de magia ni en su inherencia, sino que son una construcción histórica. Acceso a la Justicia en todos los niveles, y en ese marco, las mujeres que sufrieron graves violaciones a ellos durante la dictadura y que ante los recientes hechos, nadie puede prever cuál será la ruta de esas denuncias.

XX: Nosotros queríamos plantear el incumplimiento de la ley en el mundo del trabajo, la equidad entre lo público y lo privado, las mujeres rurales y el sistema de cuidados.

Cecilia: Hay voluntad política del gobierno, y especialmente del MTSS, de ratificar el Convenio 183 de la OIT, y por tanto tener una ley que establezca la equidad, me acordé ahora que la compañera planteó la equidad entre el mundo del trabajo privado y el público. Se está planteando un proyecto de ley, en el que se establezcan las 14 semanas para todas las mujeres que trabajan tanto en lo público como lo privado. Me parece que es una instancia a la que a lo mejor nosotros podemos ayudar a que se realice.

Elvira: Al ser mujer rural y empleada doméstica, más o menos sé que hay leyes que nos amparan... Pero es conveniente que haya una ley que las haga cumplir, porque allá afuera, en el interior, interior, no llega o queda medio ahí; a veces se cumplen y a veces no. Y nosotras no tenemos la fuerza suficiente para quejarnos porque después se corre la voz y nos dicen a aquella no le des trabajo porque es conflictiva... Pero yo traigo el tema de la mujer charrúa. Nos sentimos bastante discriminadas; no se nos está apoyando, no se nos defiende. Aquí durante mucho tiempo no existía el indio, el indígena. Ahora con el censo se cuantificó la presencia en un 5%; sí hay raíces indígenas. Pedimos un poco más de apoyo. Que en la educación se empiece a hablar y se reconozca la memoria, los sagrarios de nuestros ancestros. Yo soy de la zona de Salsipuedes, un hito que causa bastante tristeza. No planteamos volver atrás sino reconocer a la mujer indígena.

Sima Baher (Centro de Arte, Cultura y Desarrollo): Más allá de las ideas específicas muy valiosas e importantes, necesitamos trabajar en el concepto de igualdad entre hombres y mujeres. Podemos tomar aspectos específicos porque la sociedad cambia, pero toda la sociedad tiene que seguir a la par de principio de igualdad entre hombres y mujeres y para eso hay que trabajar a nivel de la educación en escuelas y liceos; que se hable de la igualdad. Si trabajamos para el concepto global, abarcamos para todas las partes específicas. La igualdad no es el logro de derechos mínimos; no es un punto a dónde llegar. Ya tenemos derechos adquiridos porque hemos conseguido tales cosas; va mucho más allá de eso. Tenemos que trabajar para que en cada hombre o mujer, toda decisión y resolución a nivel de familia, laboral y gubernamental, tiene que regirse en base a la igualdad. Y no es solo un tema de mujeres, sino de hombres y mujeres por igual, porque la sociedad toda se queda excluida a nivel de desarrollo, no funciona sin este principio. Es un deber de todos por igual. Propongo que se vea la posibilidad que a nivel educativo se empiece a hablar más de esto y no solo cuando somos adultos y vemos que nuestros derechos no se respetan. Si desde chicos vemos cómo es la situación social y los derechos inherentes al ser humano; las cosas se ven de otra manera, si tenemos puestos gubernamentales vemos las cosas de manera más correcta.

Margarita Percovich (CIRE): Muchos temas de los que han salido tienen que ver con la falta de comunicación que tiene el Estado con respecto al tema de la igualdad. La Ley N° 18.104 –que habría que completarla o mejorarla en algunas cosas- es la que establece que el Estado tiene la obligación, la potestad y la competencia de atravesar todas las políticas públicas con el principio de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Yo creo que esto es el acento que tendríamos que poner; que todos estos problemas que fuimos enumerando, tienen que ver con responsabilidades de distintos organismos e instituciones del Estado que

tienen que cumplir con esta ley. Que hay un plan de igualdad de oportunidades que debe ser monitoreado permanentemente. Hay un tema de comunicación; no cambiamos la sociedad si no tenemos claro que hay que incorporar desde niños y niñas el concepto de igualdad, el tema de la no discriminación y la matriz de relacionamiento entre hombres y mujeres. Es un tema central porque luego estamos tratando las consecuencias y si no apostamos por la prevención, luego es más costoso ir solucionando los problemas que tienen las mujeres en el Uruguay.

XX: También se ha tratado de buscar igualar a nivel de los adolescentes, imitando las chicas las actitudes violentas de los varones. No hemos podido revertir en un trato igual y de respeto sino que el tema de igualdad es “yo aplico la misma medida de violencia”, es como promover hacer justicia por mano propia; si esto no me gusta, agredo. Lo vemos en mujeres grandes... hace un tiempo atrás era impensable que unas mujeres “patotearan” a otras; los/as docentes de los liceos que te dicen que ese tema lo tienen permanentemente en la clase.

XX: El hostigamiento el bullying, nosotros vamos a los colegios y liceos a hacer honorariamente a dar clases sobre género; es poquito lo que podemos hacer pero algo se logra. Yo creo que parte todo de la familia porque es ahí donde arranca todo, donde se hace la diferencia entre el hombre y la mujer. Y otro aporte que quería dar es que se está viviendo la cultura de la violencia en todos los aspectos, y que una parte de los temas que se tratan es el de la no impunidad, porque tenemos personas torturadas en democracia y eso es terrible.

Ana Lima (CLADEM): para pedir una aclaración. ¡El planteo que estamos escuchando es que hay como una suerte de conducta de imitación de conductas violentas de los varones por parte de las mujeres?

XX: Hay actitudes que me parece que en la educación en lugar de transmitir un concepto de respeto por el otro, en realidad copiamos conductas que serían las que queremos modificar...

Margarita Percovich (CIRE): El abuso de poder por ejemplo... en el que han sido educados los varones... lamentablemente hay una cuestión de imitación hoy, para poder ser. Eso es una de las cosas que queremos cambiarles a los varones. Quienes trabajan con adolescentes te lo dicen permanentemente. Para poder ser las mujeres están apropiándose de los patrones violentos.

Raquel Sara Medina (Junta Dptal. de Paysandú): La educación por sobre todo tiene que venir de la casa. Si nos educaron de una forma, vamos a replicarlo. A mí mis padres me educaron diciendo que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y yo lo transmití a mis hijos. La educación siempre viene de la casa; no podemos echarle toda la culpa al Maestro porque las madres y los padres debemos preocuparnos por la igualdad. Que las mujeres están tomando eso que mencionan, se ve a diario.

Cristina: Retomando el planteo de Margarita, me parece central la responsabilidad del Estado frente a transformar la cultura de base machista que nos ubica como varones o como mujeres frente en estos distintos lugares. Y eso es central para todas las formas o de discriminación o de violencia a las que podamos estar, específicamente las mujeres. Eso es central en el planteo que podríamos hacer desde acá, porque obviamente como organizaciones de la sociedad civil o como ciudadanas tenemos responsabilidades, pero el Estado las tiene desde sus

competencias más formales, y en muchos casos está siendo omiso. Desde el trabajo de nuestra organización, reforzando el tema de la violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico, el acceso a la justicia es un tema central en el que hay muchas fallas: que los juzgados especializados están solamente en Montevideo, las dificultades de capacitación de los operadores de justicia y policiales. Y como otra forma de violencia hacia las mujeres, que hace poco estamos pudiendo visibilizar, es el tema de la trata, especialmente para las mujeres con fines de explotación sexual, trata laboral también; y una cosa que estamos pudiendo ver en el interior, que es quizás donde más se ve, es la trata de mujeres muy jóvenes para matrimonios serviles, que son temas que para nuestra sociedad parecen que fueran de otros lados, que acá no pasan...

XX: Nosotros vemos que acá se nombra mucho el tema de las leyes y el Estado. En realidad tendríamos que nombrar al gobierno, porque el Estado somos todos... Esto viene de una formación ya estructurada, un modelo implantado, que nosotros tenemos que ver más lejos. Por lo tanto hay generaciones que siguen ese modelo homogéneo que se implantó para determinados fines, y uno de esos fines era este: el modelo patriarcal. También tenemos que pensar y hacer autocrítica de las cosas que nosotros hacemos: primero que tenemos que incorporar a los hombres a todo esto porque si no estaríamos discriminando; y después, si bien nosotros somos el 52% eso no se refleja en las decisiones; en muchos ámbitos la mayoría somos mujeres y sin embargo si tenemos que votar o elegir, votamos hombres. Esto es parte de la educación que debemos tener, y pensar. No decimos que la mayoría debería ser mujeres, porque lo que debe primar es la calidad. En una sociedad patriarcal el tema de la mujer es menos escuchado o menos implantado. Es importantísimo la educación; la educación va a ser dada a partir de las generaciones que eduquen. Los educadores no son sólo los curriculares, sino también la familia. Mientras no avancemos en la igualdad, sólo con el educador no basta. Depende de qué penetración ideológica tengan las personas. Me parece que por ese camino debemos ir viendo, y por eso debemos reivindicar cosas de mujeres, pero también debemos decir explícitamente que todos debemos caminar juntos, porque queremos una sociedad humanitaria.

Ana Lima (CLADEM): Voy a hacer una síntesis de lo que hablamos hoy a la mañana y ustedes me dicen si me desencaminé mucho, y podemos agregar lo que nos falta.

Yo lo que releve es lo que planteamos de todas las intervenciones. Esto es resumido: un contexto socio jurídico cultural patriarcal discriminatorio. Un uso del poder por los varones en perjuicio de las mujeres y mencionaron por eso no lo quise dejar de lado, la aparición de conductas de imitación de patrones masculinos violentos por justificar el debo ser, para ser igual, no fue exactamente la lectura que hicimos pero venía por ese lado.

Señalamos como ejes de tensión o preocupación una distribución desigual e inequitativa del tiempo y uso con una mayor carga para las mujeres en lo que son fundamentalmente las tareas de cuidado. Después señalamos situaciones de discriminación múltiple para mujeres afro descendientes y por orientación sexual. La compañera planteaba la situación de discriminación de mujeres charrúas, yo anote indígenas pero hice la precisión de mujeres charrúas como vos lo planteaste y mujeres rurales. Después pusimos el eje en educación en varios niveles: educación en derechos humanos, educación en igualdad desde niveles muy

tempranos en ámbitos formales e informales, educación para el respeto, educación en derechos sexuales y reproductivos, despegándolo de lo que es derecho a la salud, o con derecho sexual igual salud solamente. Equidad en el empleo, en el mundo privado y público, acceso a la justicia y planteamos la situación de mujeres que fueron víctimas o sufrieron violencia sexual en la dictadura y que no tenían posibilidad de acceder a la justicia.

Agrego ahora el derecho a la verdad un poco cruzándolo con el eje de impunidad. Me parece bastante claro que la impunidad tiene varios niveles.

Hicimos énfasis en la participación política y pública en que las mujeres estamos sub-representadas o donde no necesariamente y esto lo digo yo, no surgió hoy, no siempre por que haya mujeres están representadas las necesidades de las mujeres. Me gustaría agregar, porque hablamos mucho del espacio público y tú resaltabas la importancia de participar a todo nivel por ejemplo en organizaciones de mujeres donde se pueden plantear todas las necesidades y donde el grupo da otra fuerza.

Yo quería plantear la violencia sexual porque me parece que tenemos que poner bien el foco de lo que es también el ámbito público y en aquellas violaciones a los derechos de las mujeres que ocurren en ámbitos privados pero que son cuestiones públicas, como por ejemplo la violación sexual. Alguien mencionó violación en el matrimonio y además me parece que hay situaciones de violencia sexual y de acoso en los lugares de trabajo, en la calle, donde las mujeres por varias razones otra vez yo lo cruzaría con discriminaciones múltiples, mujeres afro, mujeres que por su situación sexual son discriminadas, además de por ser mujeres, mujeres rurales...Es un tema importante el de la violencia sexual y una apropiación de los cuerpos de lo que es el espacio público con una mediatización en donde para publicitar por ejemplo una batería, tiene que haber un cuerpo de mujer.

Como recomendaciones concretas habíamos planteado que le pediríamos ala INDDHH en el entendido que está en sus cometidos y que es eficaz que lo haga: que trabaje en forma articulada con las organizaciones de la sociedad civil, que sugiera, recomiende y haga declaraciones para unificar programas de educación que están por ahora separados sobre violencia basada en género, derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.

Que pida cuentas de las políticas públicas de igualdad y equidad en empleo, de las oportunidades y acceso a la salud y sobre el plan nacional de igualdad.

Que teniendo en cuenta la reglamentación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo que se está aplicando de manera muy distinta y hay experiencias muy diversas y malas de mujeres que han necesitado recurrir a la interrupción del embarazo, que la INDDHH difunda que puede recibir o llevar denuncias en el efectivo cumplimiento de la ley como forma de monitorear su cumplimiento, es decir, que la Institución esté alerta a las violaciones de la ley.

Un pedido concreto de una ley que regule y avance en la equidad en el mundo del trabajo público y privado y la adopción y ratificación del último convenio de trabajo de la OIT.

Que la INDDHH pueda pedir cuentas respecto a la instrumentación luego de la ratificación del convenio. Es decir que esto que se está hablando de un proyecto de ley que no tuvo

andamiento el año pasado y que creo que este año se va a volver a presentar, que la INDDHH pueda pedir informes sobre eso.

Habíamos anotado que la INDDHH recomiende a los distintos poderes que tienen que ver con todos estos nudos que hemos identificado, por ejemplo al Poder Judicial el cumplimiento de la acordada de noviembre 2012 respecto a que se implementen las buenas prácticas en la aplicación de la ley contra la violencia doméstica sin perjuicio de una ley integral. De hecho creo que la INDDHH lo levantó en el comunicado del 8 de marzo la creación de una ley integral.

Tengo a cuatro personas anotadas: Elizabeth, Aymar, Raquel y Elvira

Elizabeth: NO SE ESCUCHA NADA.

AymarJubín (ManFlowers): Soy del grupo Manflowers de Cerro Largo. Una de las inquietudes nuestras de llegar acá era que si bien estábamos en la sala de discriminación, nosotras somos mujeres trans y también tenemos derecho a réplica para contar nuestros problemas, a veces no solo por ser homosexuales o travestis como le quieran decir, ya que en el interior se manejan peores términos.

No todas somos prostitutas, muchas tenemos nuestras familias, tenemos nuestras parejas y muchas veces compañeras que andan en la calle trabajando o nosotras en el momento en que somos abusadas, vamos en la calle y somos maltratadas vamos a hacer una denuncia y en la comisaria no nos toman en cuenta. Muchas veces somos violadas dentro de la comisaría. Nos obligan a tener relaciones con todos los policías que hay dentro, y llegado el momento luego de ser abusadas por todo el plantel, nuestras compañeras son las que terminan cumpliendo a veces 48hs de detención.

Si bien está muy linda la ley de antidiscriminación, duermen dentro de los cajones en el interior.

En Melo mataron a una compañera nuestra de la peor manera y sé que acá ha pasado también y la idea es tratar de que nos tengan en cuenta, nosotros no somos el despojo humano. Somos hijos de ustedes y somos diferentes, mi madre nose dio la idea nunca que tuvo un hijo así, pero nadie tiene derecho de ir contra el hijo de ustedes. Todos tenemos el derecho de vivir, de compartir buenos y malos momentos.

Las personas que están especializadas para cuidarnos son las primeras en darnos una paliza, nos obligan igual a mantener relaciones dentro de los patrulleros o terminamos presas por un período de tiempo.

Estamos en un lugar específico que todos estamos poniendo de cada uno a ver si podemos lograr algo y que nos den un poco de corte a nosotros también.

Raquel Sara Medina (Junta Dptal. de Paysandú): Iba por el asunto de los jueces. En Paysandú el juez de familia por la violencia empezó el mes pasado a participar en el consejo consultivo en el que estamos todas las instituciones pero salió diciendo que no tiene sentido que participe en el consejo una vez al mes porque somos nosotros quienes le tenemos que dar las herramientas de lo que estamos trabajando.

Nosotros habíamos hecho una carta a la Suprema Corte de Justicia para pedir que en el juzgado no estuviera a la misma hora el mismo día la mujer y el hombre, pero dijeron que no había recursos. Nosotras le hemos hecho denuncias a la SCJ y no le caemos bien porque le decimos las cosas al juez. Cuando nos dijo que no había recursos para dividir les dijimos que citaran a las mujeres dos horas antes, nos dijeron que no, no se puede citar un día a ellas y otro día al golpeador, entonces yo digo que no hay voluntad. Te dicen que no se puede hacer nada porque tienen mucho trabajo. Participó en marzo porque el año pasado era la segunda pero la última denuncia que se le hizo el año pasado se la hicimos en el plenario que participaron todos.

Lo otro es por la ley del aborto. En Paysandú hay una sola médica que se los hace a las mujeres, porque los otros médicos son muy católicos y no quieren practicarlos.

Elvira: Volver a hablar de las mujeres indígenas de que se tenga un poco más en cuenta para tener la posibilidad de llegar a todas las descendientes que sabemos que hay, poder llegar a ellas y que se logre poner un poco en la educación, que se estudie un poco sobre la historia de los charrúas en la educación pública, que se les enseñe.

Natalia Magnone (Mujer Ahora): Buenas tardes, como la compañera les pido disculpas porque pude llegar recién a la tarde. Quería plantear una cuestión que venimos trabajando en Mujer Ahora que no es nueva porque lo sufrimos muchas, pero sí es un tema nuevo como problema social y tiene que ver con la violencia obstétrica. Y me parece que está bueno en esto de poder encontrarse tantas problemáticas, visiones, que no se respeta en las instituciones de salud cualquier otra opción y forma de parir que no sea la que a la medicina le sirve, en esto de que nos falta estudiar y activarnos y militar en cómo ha sido la apropiación de los cuerpos de las mujeres y de todos, de los hombres también pero específicamente de las mujeres por la medicina y venimos empezando a levantar testimonios de mujeres. Sigue en aumento la tasa de cesáreas, cada año venimos relevando año a año y sigue en aumento, sigue en aumento la medicalización de los procesos, hay violencia psicológica, hay maltrato, el maltrato tiene que ver con no explicarte nada y empezar a medicarte, a no dejarte parar, obligarte a parir acostada y demás.

Yo entreviste a una mujer que hacía dos años en el Pereira Rossell le dijeron: “ahora no te vengas a quejar que bien que te gusto.” Como dice la compañera trans, hay cosas que a uno le parece que ya no existen más y que no puede haber esos abusos de poder y los hay según la clase social y la movilidad. En las adolescentes que van a parir es terrible como el sistema se venga y como es cuestionada y sancionada su sexualidad, hay una represalia de la sociedad hacia ellas por ejercer su sexualidad que es terrible.

Nosotras hicimos una denuncia a la INDDHH con un grupo de parteras hombres y mujeres por este derecho a elegir dónde, cómo y con quién parir porque además hay una amenaza del MSP de prohibir el parto en casa, yo soy una defensora del parto en casa como derecho político de hacer ejercicio sobre el cuerpo de las mujeres, además parí en casa y no quiero que me obliguen a parir en ningún hospital si tengo que volver a parir. Quedo a las órdenes para difundir material y hacer conexiones. Nos quedamos tranquilas porque ya todos tenemos acceso a la salud y habría que repensar la calidad de ese acceso a la salud.

Isabel Pereira (Museo de la Memoria. Grupo de denuncia violencia sexual): Vengo ahora de tarde, la compañera Beatriz Benzano que pertenece al grupo de denuncia sobre violencia sexual a las mujeres en condiciones de privación de libertad como presas políticas vino en la mañana. Somos un grupo de 27 mujeres que estamos poniendo en evidencia y a conocimiento de la práctica en relación al sometimiento y la humillación por parte del sistema no solamente de los varones vestidos de verde uniformados sino de toda esta situación de opresión que significo el hecho de sentir que tenían la posibilidad de hacer uso de todos sus derechos adquiridos sin que sean de alguna forma limitados ni puestos en evidencia en relación a las injusticias y a los sometimientos. Nosotros pasamos un proceso que significó poner en evidencia a nuestras familias las experiencias por las que habíamos pasado que no fue fácil, tuvo un costo en dos mujeres que murieron de cáncer en consecuencia de todo el proceso de explicitar y recordar una situación de injusticia y creerse que hay quienes tienen todos los derechos, y que quienes están en privación de libertad no tienen ninguno.

Yo recordaba la situación que decía la compañera de los trans en cuanto a que el cuerpo de la mujer es patrimonio de cualquiera en condiciones de privación de libertad y no de la mujer.

Un poco quería informarles que existe este grupo, contarles porque estamos entre mujeres a excepción del compañero, un poco que supieran que los procesos nunca son fáciles. A nosotros nos costó más de 30 años decir lo que había pasado, hacerlo evidente entre nosotras, contárnoslo y hacer el proceso de ponerlo en juicio como hasta ahora.

Una de las cosas que decía la compañera recién cuando decía que las cosas están sabidas, el hecho de buscar los derechos de las mujeres y reivindicarlos no es nada nuevo, las cosas se saben pero se actúa muy poco en relación a eso.

Nosotras estamos buscando una fiscalía especializada donde se puedan manifestar este tipo de situaciones, en relación al tema de violencia sexual.

Retomando el tema de violencia sexual, quería insistir en el tema de trata que me parece que es una forma de violencia sexual hacia las mujeres que está muy invisibilizada en nuestro país, es una forma de esclavitud que cosifica el cuerpo de las mujeres, las convierte en mercancía y el movimiento de las personas a nivel internacional o de las regiones dentro de nuestro país vulnerabiliza aún más.

Ana Lima (CLADEM): Les parece que le podemos pedir a la INDDHH que pida cuentas sobre el cumplimiento de convenciones como las de la eliminación de toda discriminación contra las mujeres, toda forma de discriminación racial, del plan de Durban, protocolo de Palermo, que en definitiva son pautas muy claras para la investigación de delitos de trata y tráfico de personas. En Uruguay hay una orden de cumplir que es la sentencia en el caso Gelman. Pensemos si eso puede ser una recomendación o un pedido a la INDDHH para que solicite esa rendición de cuentas porque tiene que ver con la capacitación de operadores jurídicos que es lo que señalaba Isabel.

Con respecto a las mujeres trans, iba a leerles porque me parece que lo que planteaba pone el acento en que concretamente hay que pedirle cuentas al Ministerio del Interior y al Poder Judicial y lo digo como algo que es imposible que sigamos hablando como es el respeto a la

dignidad de las personas detenidas y a los derechos. Hay que pedirles cuentas y la INDDHH creo que puede hacerlo y puede también pedir sensibilización y capacitación en un tema de derechos que son centrales. Estamos hablando de vida. Que cumplan con el derecho de la identidad de género y la del procedimiento judicial que específicamente tienen un artículo que dice que no se puede discriminar.

Con el tema de las mujeres trans nos parece que la INDDHH podría pedir al Ministerio del Interior un informe sobre las investigaciones que se han hecho sobre ese tema porque ampliamos demasiado las recomendaciones y a veces la INDDHH no tiene la competencia suficiente como para hacer determinadas investigaciones o recomendaciones. Me parece que debemos concretar un poco más.

Pasando más a cosas concretas, contabas de un magistrado que en Paysandú que decía que no tiene lugar para separar hombres de mujeres. También alguien tiene que contestar en Salud Pública en Paysandú que una sola médica haga abortos, eso es grosero. Y también sobre la investigación sobre las 7 muertas trans, además de otras mujeres que han muerto también por violencia.

La médica que hay en Paysandú es una sola que está dispuesta a apoyar a las mujeres a interrumpir su embarazo. La compañera me decía que lo peor que podía suceder en el juzgado es que el mismo día a la misma hora pongan a las dos personas. El juzgado es grandísimo pero no hay recursos para dividir para que esté el hombre de un lado y la mujer del otro pero se puede citar en diferentes días, pero el juez tiene mucho trabajo y dice que no puede hacerlo.

Isabel Badán (CASA DE LA MUJER. Espacio MMDDHH Comuna Canaria): Quería agregar que una de las cosas que se puede pedir en el interior son juzgados especializados en violencia domestica porque queda librado a la consideración de cada juez porque algunos entienden y otros no. Y pedir capacitación para la policía y eso.

XX: En comisión de violencia los jueces son bárbaros porque también es la manera de incidir, cuando tenemos audiencia con mujeres vamos con el juez y decimos que queremos que la mujer esté en otro lado. Se le toma declaración a la mujer, se la deja ir, pasa el hombre y se le toma declaración y luego se toman las medidas cautelares. Tienen que tener una buena defensa.

Las que trabajan en el tema de violencia, una de las cosas claras es que tendemos a pedir juzgados especializados para todo. Los problemas que tienen los juzgados en Montevideo es que como son de familia no pueden tomar medidas en penal. Y los jueces penales, todas sabemos que cuando pasan los expedientes que tendrían que tomar medidas los jueces penales, no responden porque no les interesa. En cambio en el interior si el juez o jueza saben del tema, como tienen todas las potestades sí pueden aplicar medidas de corte penal. El tema es cómo se forma y se mueven los jueces.

Sima Baher (Centro de Arte, Cultura y Desarrollo): ¿Si ponemos en la petición un poco de enfatizar sobre el tema de la importancia de la concientización de la mujer y la parte educativa? Creo que la educación es fundamental para todo tanto a la mujer como a los hombres porque hablamos de la concientización de los hombres también. Enfatizar que tiene

que haber mayor involucramiento de los hombres en todas las cosas de concientización y toma de decisiones en pro de desarrollo y derechos de la mujer. No creo que todas las mujeres estén conscientes de sus derechos y creo que hay que trabajar en ello también. No es suficiente que sólo las personas conscientes se muevan y hagan cosas.

Ana Lima (CLADEM): Recomendación que le haríamos a la INDDHH para que como tal lo traslade al estado con la debida diligencia que tiene. ¿Qué le pide la INDDHH a los 3 poderes del Estado y sus instituciones?

Sima Baher (Centro de Arte, Cultura y Desarrollo): ¿Cuántas de nosotras hemos visto a nuestros hijos en el proceso de su educación que les hayan transmitido este tipo de valores? Por más que haya una norma, es muy difícil llevarla a la acción, tenemos que ver cómo lo hacemos. No es suficiente querer, tienen que haber oportunidades y saber cómo hacerlo. Cada organismo estatal y a nivel de sociedad civil tienen que sentarse a pensar y hacerlo.

XX: En relación a la educación de las mujeres como todas acá saben ya Simone de Beauvoir decía que las mujeres educan a los varones y eso nos compromete doblemente. Tenemos que ver qué decimos cuando hablamos de educación, que no es informar sino transmitir valores. Es buscar la forma con las personas más idóneas, más preparadas de hacer una pequeña comisión que aporte a los temas educativos, a un compromiso que vaya más allá de un programa. Un compromiso para las mujeres en relación a cambiar una postura o una mirada, no es cuestión de ponerme en el lugar de víctima únicamente.

XX: Hay una cantidad de protocolos que tienen las distintas instituciones del Estado con relación al cumplimiento de educación en igualdad, prevención de la violencia, protocolo sobre la educación en derechos humanos. La mayoría de instituciones educativas sanitarias las tienen. Creo que el Poder Judicial es el único que no lo tiene. Lo que me parece importante es que esos protocolos estén visibles y colgados en las páginas webs colgados con links visibles para que la gente sepa que existen. Se debe cumplir con la ley de acceso a la información para que el estado sea absolutamente transparente con relación a los compromisos que él mismo adquirió.

También saber qué tanto lo han difundido entre funcionarios y funcionarias porque el manejo de ese protocolo no es tan fácil.

XX: A mí me sigue preocupando que hablamos de las obligaciones del ámbito público y en el mundo del trabajo tenemos también el ámbito privado y ese no lo tocamos, por ejemplo cuando las mujeres jóvenes van a trabajar en un supermercado y soportan abusos de todo tipo. También deberían unificar protocolos porque cada institución tiene digamos su parte burocrática, hace protocolos que no son unificados por ejemplo el MSP tiene un protocolo, pero una unidad ejecutora hace que haga otro protocolo para la misma cosa entonces la unificación de protocolos desde el estado es importante porque sino cada vez van a llenar más papeles y no vamos a llegar a nada.

Y lo otro que me parece es que cuando nosotros debemos tratar las homofobias, debemos tratar desde un punto de vista de una sola homofobia, debemos unificar criterios para estar en

contra de toda clase de homofobia. Tenemos que hacer un movimiento donde todas estén involucradas cuando nosotras hablamos como mujeres en contra de homofobias.

XX: Una pequeña investigación en el ámbito de primaria mostraba que en los programas ya está transversalizada la perspectiva de género, y está hecho eso entonces podemos pedir que la INDDHH le pregunte a ANEP de qué modo releva que esos programas sean cumplidos, pensando también en las mujeres maestras que están sometidas en los salarios que son las que sostienen un montón de situaciones. Y recomendar también que haya acciones de reconocimiento concretas hacia mujeres maestras, pero que para ir a capacitaciones se les pague, que haya una lógica de concursos de premiar actividades, que sea reconocida e interesante la actividad. Que se detecten y se pregunte cómo se está cumpliendo esa transversalización.

Sima Baher (Centro de Arte, Cultura y Desarrollo):El protocolo tiene que ver con ética básicamente. Yo creo que el tema de derechos es otra cosa. Una oficina pública tiene un protocolo y hay diferentes. Me parece muy frío para poner cómo vamos a tratar a la mujer en un protocolo. Capaz hay que hacer una carta de derechos o ética, me parece muy frío poner protocolo y asociarlo sólo a ese nivel con los derechos.

XX: Respecto a lo que vos planteás, no es que los protocolos sean fríos. En realidad cada vez que nos hemos referido a protocolo hablamos de protocolos que se han adoptado después de mucho discutir, debatir y ver situaciones en la práctica. Para mí un protocolo son las 10 reglas básicas para cómo tratar determinado tema. El hecho de que esté plasmado en algún lugar marca un eje como para seguir y es importante para quienes reclaman.

XX: Yo puedo decir lo que entiendo por protocolo. Los derechos están reconocidos en una ley o convención. El protocolo lo que hace en una institución es efectivizar, decir cuáles son los pasos para efectivizar los derechos. Son dos cosas distintas. A una carta de derechos, decimos cuales existen y en el protocolo vemos de qué forma en la institución se llevan adelante esos derechos.

Ana Lima (CLADEM): No sé si quieren darle otra lectura a lo que trabajamos así vamos cerrando. Yo leí un resumen de lo que conversamos en la mañana y ahora lo que hice fue anotar concretamente las recomendaciones.

Quedó como nudo de tensión discriminación, violencia, acceso a la justicia, discriminaciones múltiples. En acceso a la justicia recomendación es pedir cuentas al Poder Judicial sobre el cumplimiento de la acordada 7755 y si quieren agregamos la ley de acoso sexual laboral. Agregaría también acceso a la justicia, las mujeres fuera del contexto represivo dictadura que está más adelante. Las mujeres que sufren violencia sexual creo que el acceso a la justicia es difícil así que creo que valdría la pena que se le preguntara al Poder Judicial y al Ministerio del Interior cómo se ha implementado el trato a las investigaciones de las mujeres que llegan a denunciar casos de violencia sexual.

Pedirle a la INDDHH que pregunte al Ministerio del Interior cómo se implementan para atención de mujeres que han sufrido violencia sexual. Al parlamento cuándo se va a modificar el código penal, específicamente en lo relativo a los delitos sexuales.

En cuanto a discriminaciones múltiples, anoté mujeres indígenas, discriminación por orientación sexual que concretamente era que recomendara el cumplimiento de la ley del trato policial al Ministerio del Interior, y al derecho a la identidad sexual.

Margarita Rodríguez (Federación Funcionarios de Salud Pública): Una cosa es que se esté cumpliendo para el cambio de nombre y otra cosa es que el primer artículo declara que todas las personas tienen derecho a tener una identidad sexual. No pueden maltratar a la gente, desconocerla y destratarla por tener una identidad sexual que no es la hegemónica.

Ana Lima (CLADEM): En cuanto a mujeres afrodescendientes, pedir cuentas sobre el cumplimiento de las convenciones SEDAU, cruzadas, y plan de Durban.

Para violencia obstétrica, sugerir a los ámbitos de la salud el respeto por la autonomía de la decisión de las mujeres.

XX: Hay dos cosas, está la ley que fue recortada por Tabaré Vázquez y la ley de derechos sexuales y reproductivos. No hay canales efectivos que garanticen una investigación. Cuando el médico hace una carta contestando, hace caso omiso a lo que dicen las mujeres y le hacen caso a los médicos. Es lo mismo que la nada lo que dicen las mujeres, porque cuando aparece la voz de las mujeres se les cree a los médicos. Las juristas sabrán más que yo si hay formas de garantizar lo que denuncie la gente.

Ana Lima (CLADEM): Recomendar las situaciones de las investigaciones de la violencia sexual padecida por las mujeres en la dictadura. Recomendar la creación de fiscalías y juzgados especializados en la investigación de delitos de violencia sexual y violación a las mujeres en contextos represivos.

Recomendar el seguimiento del protocolo de Palermo en la violencia sexual en la trata. Que se le pregunte e interpele cómo se implementa concretamente.

En cuanto a la equidad en el mundo del trabajo público y privado la adopción del convenio 183.

Tareas de cuidado, distribución desigual e inequitativa del tiempo y su uso. La propuesta que haga una recomendación al Poder Ejecutivo para que se implementen los proyectos de ley que tienden a proteger a las mujeres en las responsabilidades de cuidado como un elemento indicativo de un futuro sistema nacional integrado de cuidados.

Lo que hay concreto es un convenio entre el Ministerio de Trabajo y el INAU para extender los CAIF y eliminar esas dificultades que tienen las mujeres trabajadoras que son las que queremos que tengan un lugar para los chiquilines. No hay recursos humanos para extender los CAIF. El INAU tiene la plata para extender los CAIF pero no tiene recursos humanos.

La responsable de los CAIF ha hecho informes pero están muy trancados por el tema plata en una coyuntura económica más difícil y por los recursos humanos sobre todo en el interior que es donde los piden.

Ana Lima (CLADEM): Cuando hablamos medidas concretas hablamos de recursos humanos, recursos financieros, jerarquización de los distintos niveles del sistema. Aspirar a que se apruebe la ley en el Ministerio de Trabajo.

Le podemos pedir a la INDDHH que insista sobre la necesidad del proyecto de ley de que hablaba Marta tenga recursos en la próxima rendición de cuentas, que pida informes a ver si va a tener recursos que por lo menos es un primer paso para equiparar en igualdad a las trabajadoras del sector privado, además de la aprobación del 183.

Rosana Medina tiene los nombres y los correos de todos, yo les paso el resumen.

(Las participantes dan su aprobación para utilizar la grabación en la realización de la memoria anual, en respuesta a la consulta de Rosana Medina.)

Yanina, voy a poner en aplicación de la ley de derechos sexuales y reproductivos si hay canales de investigación concretos para la aplicación de violencia obstétrica y en la aplicación de la ley agregarle la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Por ahí lo que dice es que la INDDHH no puede monitorear la aplicación de las normas pero sí puede enviar un informe al MSP respecto a la implementación de la ley. La INDDHH puede pedir informes al MSP sobre la efectiva implementación de la ley como se está dando en todo el país.

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática

CNS Mujeres: trabajo no remunerado. Sistema de cuidados.

- Violencia hacia las mujeres. Implementación de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo.
- Educación en los derechos humanos de las mujeres.
- Discriminación en el trabajo.

RIPAMA: Salud física, actividad física.

- Discriminaciones múltiples: mujeres afrodescendientes, mujeres transexuales.
- Violencia sexual a las mujeres durante el proceso de la dictadura.
- Mujeres rurales.
- Mujeres charrúas: 5% según el último censo.
- Convenio 183 de la OIT: equidad entre los ámbitos público y privado.

Rendición de cuentas al Estado.

Discriminación y violencia en el acceso a la Justicia.

Aprobación de la Ley sobre delitos sexuales.

Al Poder Judicial, solicitud de implementación de la Acordada 5755.

Ley de identidad sexual.

Destrato: al Ministerio del Interior, investigación sobre los 8 casos de muertes de mujeres transexuales.

Mujeres afrodescendientes: implementación de los convenios.

Ley de salud sexual y reproductiva: implementación.

Protocolo de Palermo: ámbitos público y privado. BPS cuidados; cómo, cuándo, dónde.

Educación perspectiva de género; socialización de buenas prácticas detectadas.

Sesión temática Niños, niñas y adolescentes

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática

- 1) Seguimiento de la situación de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en especial, hogares oficiales donde no existen mecanismos externos de supervisión o lugares de presentación de denuncias ajenos a INAU.
- 2) Inclusión de los niños, niñas y adolescentes en políticas de cuidado.
- 3) Transversalización de género y edad, en especial en relación a situaciones de abuso sexual intrafamiliar, discriminación a mujeres que no han podido cuidar a sus hijos y por esta razón han sido derivados a centros de INAU o en convenio con dicho organismo.
- 4) Niños, niñas y adolescentes rurales. Las propuestas que buscan la no explotación laboral no van acompañadas de propuestas educativas, recreativas y otras posibilidades de inserción social.

Niños, niñas y adolescentes privados del cuidado de sus familias.

Fragmentación. Focalización en niños, niñas y adolescentes. No resuelve causas. Genera “categorías de niños”.

Falta foco en la prevención, causas.

Separación debería ser el último recurso y por el menor tiempo posible.

Derecho a la participación e información de los niños, niñas y adolescentes y su familia de origen.

Idoneidad: revisión de las medidas de acogida, como alternativa a la separación de hermanos; escasas opciones; medios para potenciar los derechos de los NNA en las instituciones y hogares de derivación, en contraposición con los derechos de los adultos.

Restitución del derecho a vivir en familia.

Institucionalización de los NNA, 24 horas.

Nadie supervisa a INAU

No hay plan de trabajo para que puede participar la familia de origen.

Integración de los niños, niñas y adolescentes en la política nacional de cuidados.

Falta acceso a la Justicia.

Abuso en sistema de ingreso a INAU.

Sesión temática Seguridad ciudadana y privación de libertad

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática

Reforma del proceso penal adolescente: cambio del proceso.

Ley del INR.

Medidas sustitutivas únicas y alternativas. Faltan políticas que trasciendan al INR. Necesidad de fortalecimiento de la OSLA con recursos económicos, humanos y status.

Planes de concientización social.

Articulación sociedad civil – Estado; generar espacios de participación y articulación.

Sistema de seguimiento post-encarcelamiento.

Clarificación de roles INDDHH y Comisionado Parlamentario.

Cambios en el SIRPA. Gestión de centros; sin propuesta socioeducativa; cambios sin diferenciación de las políticas impulsadas por INAU, a pesar de las múltiples veces que la institucionalidad cambió de nombre.

Programas con equipos técnicos.

Mariella Saettone (Fiscalía General de la Nación): Necesidad de un cambio urgente en el proceso penal, del sistema inquisitivo al modelo acusatorio. Dilación de la aprobación de los proyectos de reforma del Código Penal y del Código de Proceso Penal en el Parlamento. Un nuevo marco procesal es imprescindible para poder actuar. Trasladar la preocupación al Parlamento y al sistema político. Problemas de credibilidad en el sistema judicial.

Gustavo Belarra (INR): Totalmente de acuerdo con lo planteado por la Fiscalía; también es fundamental la ley orgánica del INR para profundizar el cambio en el sistema penitenciario nacional.

Claudia Pérez (Ministerio del Interior): Falta apoyo a adolescentes; en el proceso y en pasaje a proceso penal; medidas restaurativas.

Roberto Proz (Colectivo Simón Bolívar Sur): No hay seguimiento post-encarcelamiento de adolescentes.

Adriana Vaselli (SERPAJ): De acuerdo con la necesidad de reforma del CP y del CPP. Sobre el marco legal del INR, hay otro insumo, un anteproyecto que SERPAJ y el Instituto Boltzmann de Derechos Humanos, redactaron en forma complementaria al presentado por el Poder Ejecutivo.

Javier Galdona (Fundación Entre Todos): Necesidad de involucrar a la sociedad civil en los procesos de sensibilización, concientización.

Lauro Meléndez (Subsecretario del MIDES): Complejizar alternativas; importancia de las medidas alternativas a la privación de libertad; formar a los jueces a propósito de que el último recurso sea la cárcel y no el primero, como da cuenta su conducta penal. Comenzar procesos de seguimiento a las personas privadas de libertad, comenzando un acompañamiento antes de su egreso. Se podría comenzar por el interior.

Luis Mendoza (Director del INR): Más eficacia policial es igual a mayor hacinamiento. Necesidad de formar a los jueces para que hagan uso de las medidas de libertad asistida y medidas sustitutivas. El INR aún no tiene ley reglamentaria, sin embargo la aplicación de la nueva institucionalidad va dando lugar a experiencias que no estaban previstas. Hay nuevos operadores penitenciarios civiles, que no son policías y tampoco empleados estatales; hay una diferencia sustancial con los funcionarios del SIRPA, por ejemplo. Empleo de las Fuerzas Armadas para suplir un rol que debe tener la Policía, como es el de la custodia perimetral. Debe generarse una estructura para esto en el Ministerio del Interior. La primera generación de operadores tuvo dificultades funcionales (algunos desertaron, a otros no se les renovó el contrato). Es necesario un aporte de la sociedad civil para la generación de puestos de trabajo para las PPL y egresados. Es fundamental el compromiso del sector empresarial. El trabajo adscribe al sentido de pertenencia, a la vez que combate al ocio y genera perspectivas hacia el futuro.

Marcelo Merlino (OSLA): La Oficina está atendiendo a 170 personas penalizadas con medidas sustitutivas y con libertad asistida. Esta cifra ha ido creciendo luego de un proceso sistemático de generar confianza del Poder Judicial y también garantizar a la sociedad el cumplimiento de la labor. Se necesita la evaluación de la experiencia y la incorporación de técnicos que posibiliten la ampliación de los cupos que atiende OSLA.

Jefatura de Policía de Florida: cárceles chicas, necesidad de inserción laboral a través de convenios locales; los ejes trabajo y educación deben tomarse en serio; alternativas a los centros de reclusión.

Claudia Pérez (Min. Interior Florida): Se necesita más apoyo en el interior por parte de la sociedad civil a las PPL, sobre todo a su egreso. La policía no tiene medios ni capacitación para preparar a las personas para el egreso. Tampoco hay cómo ejecutar las medidas sustitutivas.

Marcelo Merlino (OSLA): Se están haciendo enlaces en el interior. Pero hay que tener infraestructura para la supervisión, cuestión que no está dada.

Luis Mendoza (INR): El INR, al ser una institución nacional, tiene como función la unificación del sistema. Se espera crear una OSLA en cada departamento. El problema de las drogas cambió toda la realidad delictiva; es necesario un abordaje especial a este tema; se aprobaron los fondos para la construcción del Hospital Penitenciario.

Roberto Teher (Oficina del Comisionado Parlamentario): Nuevos horizontes en el tema salud. En 2012 se registraron 800 casos de tuberculosis (23/100 M) y de ellos 71 (780/ 100 M) fueron en las cárceles. Es clara la influencia del componente de stress en esta enfermedad. Detección oportuna, aislamiento rápido. Por ello es fundamental el hospital, e incluso en la cárcel un lugar especial adecuado.

La población privada de libertad con VIH – SIDA son 110 casos. Es fundamental tener un equipo especializado que haga el seguimiento de los casos, la prevención y la detección en todos los centros. Las dificultades en el área salud son muchísimas. Es necesario generar referentes en cada hospital, cada centro y también en el Ministerio del Interior.

Gustavo Belarra (INR): Sí hay medidas, que están en discusión y trámite parlamentario. En cuanto al vínculo con la sociedad civil, cada vez es más cercano, aunque falta mucho. Además de las organizaciones está el vínculo con varios representantes de la Universidad. Sin embargo en la implementación de la reforma, el INR está muy solo.

Es necesario clarificar cuál es el rol del Comisionado Parlamentario y cuál el de la INDDHH en cuanto a la privación de libertad.

También es muy importante seguir transversalizando las políticas públicas de educación, salud y trabajo. Pensar con el Sistema Judicial la secuencia del adentro hacia fuera. ASSE empezó con fuerza y quedó por el camino. La Policía tuvo que asumir algunas cosas. No hay plan.

Agustina López (Fundación Justicia y Derecho): Desarme de la población. Uso de armas por parte de los adolescentes debido al muy fácil acceso: compra, alquiler y tráfico. No hay políticas de desarme. La consecuencia es el aumento de la violencia. No hay herramientas para la resolución de conflictos. Nueva accesibilidad.

José Sosa (Ministerio del Interior, Florida): Armas, alcohol y drogas. Responsabilidad de los adultos a cargo de los niños/as y adolescentes.

Javier Galdona (Fundación Entre Todos): Necesidad de políticas transversales para el tratamiento de la violencia.

José Alonzo (Ministerio del Interior, Florida): Las mesas de convivencia no logran su objetivo; solo reciben críticas sin soluciones; no se involucran. Necesidad de que los organismos lleven propuestas a las mesas. No hay recursos para hacer propuestas.

Gabriela Correa (OSLA): Necesidad de capacitar a los referentes y aumentar la cantidad de técnicos en el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, también en el interior.

Sesión temática Verdad, justicia y lucha contra la impunidad

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática

El grupo temático sobre verdad, justicia y lucha contra la impunidad

- 1) Condena la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que declara inconstitucional los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 18.831.
- 2) Apoya la Declaración de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre Administración de Justicia y Derechos Humanos.
- 3) Exhorta al Poder Legislativo a comprometerse en la democratización del Poder Judicial, legislando para establecer un sistema claro y transparente de nombramientos y ascensos de los magistrados, la creación de un Consejo Superior de Magistratura y asegurar el ingreso por concurso como en el resto de la administración pública.
- 4) Exhortar a jueces y fiscales a cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin ceder a las presiones y amenazas implícitas en el traslado a un Juzgado Civil de la Jueza Mariana Mota.
- 5) Exhortar al Presidente de la República y a todos sus Ministros a tener una política de Estado enérgica, proactiva e inequívoca de compromiso con los derechos humanos, tal cual lo establece el programa elegido por la ciudadanía al que se deben.
- 6) Repudia la impunidad en todos los casos en los que la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad de la Ley Nº 18.831.
- 7) Exhorta al cumplimiento irrestricto de las normas internacionales.

Propuesta de Hijos Uruguay

La Asamblea Nacional de Derechos Humanos saluda y respalda lo actuado por el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo hasta el momento y exhorta a los tres poderes del Estado, a todos sus órganos e instituciones, a considerar con atención sus recomendaciones y a implementarlas a la mayor brevedad. También convoca a todo el sistema político uruguayo a comprometerse activamente en su apoyo para afirmar y profundizar el régimen democrático y las normas básicas e inherentes al mismo y exhorta a todos los medios de comunicación a dar la mayor difusión a sus actividades y resoluciones.

Sesión temática Derechos económicos, sociales y culturales

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática

Comisión por el voto de los uruguayos en el exterior: Esperan presentar Ley sobre voto epistolar; voto consular.

La constitución dice que el voto es obligatorio. Todos votan menos Chile y Uruguay. Somos los únicos que no podemos votar. Hay algunos ciudadanos que son sancionados por no hacerlo.

Cómo se habilita, Corte Electoral, etc.

Ministerio de Educación y Cultura: Cuando se habla de Derechos Sociales se habla de dificultades y cómo se van logrando los derechos. Necesidad de que las políticas públicas se planteen desde los AM.

Educación; niñas embarazadas, guardería en los liceos, transporte para los jóvenes rurales a los liceos. Por qué y cómo ocurre. Enfoque de las políticas. Necesidades básicas insatisfechas. Cuáles son derechos y obligaciones.

Secretaría de Derechos Humanos de FUECI: Cumplir los Derechos Laborales, burocracia, copia del acuerdo y desacuerdo. En el ministerio de tras de las mediaciones hay problemas.

ACyS Uruguay Negro: El colectivo está debajo de la línea de pobreza. La identidad fue quitada durante la esclavitud. No hay políticas públicas específicas.

Afro sin fronteras: Ver cuáles son los derechos de los afro.

Colectivo Simón Bolívar: población de migrantes; mucha intimidación con las Bolivianas. Tenemos 3 tópicos: 1) Es difícil que lo migrantes sean iguales que a los locales; 2) las personas tienen tristeza y también capacitación; problemas para la revalidación de títulos, a veces pasan más de 7 años; no hay normas de revalidas; 3) Cómo a la gente del movimiento indígena no se les permite vender alimentos en la vía pública.

COFE: Hostigamiento laboral: Acoso sexual, sacarte trabajo, denigrarte, pagar derecho de piso. Precariedad de los contratos.

Defensor del Vecino: Nos hemos dedicado a los políticos y ciudadanos; falta construir una cultura de Derechos Humanos:

1. Formar cultura; formación.
2. Enseñar.
3. Dar a conocer las instituciones internacionales, nacionales y departamentales; también los decretos de las juntas departamentales.

4. Herramienta y responsabilidad del Estado para exigir en el orden interno la garantía de los Derechos.

Junta Departamental de Rocha, Promoción social: Tiene 2 preocupaciones brindar apoyos y servicios:

1. En las instituciones vemos que los ciudadanos exigen la ayuda y no ejercen sus derechos.
2. Llegar a cumplir con las obligaciones y con libertad prestar servicios.

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR: Las ciudades han trabajado juntas en tema como migración y población de frontera. Celebramos la oportunidad real de encontrar temáticas conjuntas.

Rectorado de la UDELAR: Misión para esclarecer asuntos de debates público desde el conocimiento y la pluralidad. Hay diversos grupo trabajando, que están al servicio de la sociedad.

ASUMIR: Valoración de la armonía y el eclecticismo.

Asamblea Instituyente: redes de grupos; lógicas manicomiales; ATP de salud mental. El debe está entre las organizaciones sociales y la buena articulación de quienes estamos aquí.

Discapacidad y Vejez; preocupación por la dependencia. No hay políticas de cuidado humano cuando se cae en situación de discapacidad en la vejez.

CHOÑIK: Movimiento Indígena organizado. La presencia indígena es de 13.000 años y el Estado uruguayo fue el primero en aprovechar la fuerza de este pueblo para la lucha de la independencia.

Sin embargo no reconoce el genocidio de SALISIPUEDES. Traemos de nuestra cuna, de las costumbres y valores, nuestra cultura, nuestra forma de ser.

Por primera vez el Censo Nacional midió la autopercepción étnico-racial y arrojó que el 5% de la población se considera de raíz indígena. Hay de tras muchos años de lucha con sangre; después de la mascare era peligroso ser Charrúa; hemos sido víctimas de prácticas inhumanas a lo largo de la historia. Pedimos a la Asamblea que nos apoye para que la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas sea un hecho. Somos parte de América y tenemos todos los derechos y los que trabajamos aquí sabemos que se trata de un Derecho Humano.

Dirección de Derechos Humanos del CODICEN: Para ver las políticas públicas enfocadas en derechos se debe valorar esta oportunidad de participación del Estado y la sociedad civil. También los planes y programas educativos, en sus contenidos y en sus prácticas.

Iniciativa Latinoamericana: colectivo de mujeres trans y hombres Gay que plantea las dificultades de inserción en la educación; la burla cotidiana en la escuela y el liceo.

Asociación de personas sordas: Plantea la lucha de 40 años contra la discriminación y por la integración de las personas sordas.

MIPYMES: Crisis del capitalismo, inclusión financiera; ventanilla empresarial. Hemos sido declarados de interés por Presidencia de la República y el Fondo Pro PYMES del MERCOSUR.

Mundo Afro: El diseño de las políticas públicas comienza en las mesas sociales, luego vamos a golpear la puerta de los ministerios. Tenemos suficientes diagnósticos necesitamos propuestas para llegar a la solución. Problemas de la composición social; esta Asamblea puede proponer que se vaya mas allá de la tolerancia. Podemos intercambiar y asesorar con herramientas para el desarrollo de los Derechos Humanos en el País.

Movimiento de Usuarios de la salud: no seguir diagnosticando; la salud es un Derecho Humano reconocido que apunta a que la tensión en salud sea igual para todos y todas. Sin embargo no se vislumbra el camino: Montevideo concentre el 73% de recursos en salud, por eso decimos que el SNIS todavía dista mucho de ser un sistema integral. Tiene que haber un rumbo. Los compañeros en el medio rural están muy lejanos a la realización del Derecho a la Salud. El programa de Salud Rural debe ser inclusivo, pero tiene pocos recursos. Otro tema que afecta mucho a este grupo es el del creciente uso de agro químicos en la agricultura. Comienzan a observarse impactos preocupantes.

Cotidiano Mujer: Agenda de Derechos Humanos: trabajadoras domesticas migrantes; acciones sobre la vulneración de Derechos y pobreza. Ciertas condiciones como raza, genero y generaciones, discapacidad, pre condicionan la realización de los Derechos. También hay un pre condicionamiento del Poder Judicial obre estos grupos.

Infancia y Adolescencia Ciudadana: Preocupadas por el acceso a la justicia y la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Hay protección jurídica pero falta información. Es obligación del Estado velar por que vivan con sus familias. No existe la posibilidad de la vivienda digna para los grupos empobrecidos y tampoco el acceso a los servicios. Es preciso generar una cultura de derechos en forma integral, hay leyes y normativas que no se aplican.

Comité Honorario del Patronato del Psicópata: proteger al enfermo mental en todas las etapas de su estado; proteger a su familia y acceso a la justicia así como a trabajos remunerados. Hay falta de medios económicos para asistencia de los pacientes. Como representante de la comunidad y madre de una persona que padece enfermedad mental plantea que el 2% de la población padece esquizofrenia. Hay un mundo vulnerado en los ámbitos de educación, salud, familia, trabajo. No hay políticas que atiendan la obligación de insertar a las personas discapacitadas. Esta asamblea importa para tomar decisiones ya que nace desde abajo y se fomenta la creación de redes. Se pide especialmente a la INDDHH que visite los asilos y colonias de internación de personas con enfermedad mental.

Intendencia de Florida: La Asamblea es un Abanico de oportunidades que permite una visión de lo Nacional.

Junta Departamental de Maldonado: Dificultades de acceso a la información para la inclusión total del interior del país. El gobierno hace cosas y no las explicita; parece que no quisiera

hacerla llegar. Muchos diagnósticos y poca propuesta en Derechos Humanos. Es necesario informar a la población.

Marquemos un Norte: Movimiento originario; somos mezcla y hay una decisión y corazón originarios y una idea que marca una visión. Los nuestros son bienes de la Tierra y nosotros somos parte de ella. Hoy se está dañando con agrotóxicos los cursos de agua de los cuales consume la población, todo ello en apoyo a un modelo productivo para el beneficio del mercado que saquea los bienes naturales del continente. Antes que todo somos defensores de los Derechos Humanos y de la Tierra.

Consejo de la Nación Charrúa: comenzamos a funcionar en 2005 con 6 organizaciones; ahora somos 10; llevamos 20 años luchando por una federación de organizaciones preocupados por la problemática de la población indígena, esparcidas en la campaña. Falta de reconocimiento y sentimiento originario. La mayoría de la población es pámpida. Uruguay tiene una obligación a Enero del 2014 para cumplir con la firma del Convenio 169 de la OIT. Es necesario el debate público.

Fundación Entre Todos: Trabaja con personas privadas de libertad y se interesa por el desarrollo de políticas públicas en derechos económicos, sociales y culturales para este sector de la sociedad Uruguaya.

FENADI: Como definimos discapacidad. La Teletón no se acerca a todas las discapacidades; se centra en las discapacidades motrices. Sin embargo, hay muchas discapacidades en la salud mental. Hay discapacidades de nacimiento y otras adquiridas.

Acción Educativa Luna Nueva: situaciones críticas con niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Asistimos a un tiempo de crecimiento en el reconocimiento de los derechos pero no se plasma en la realización de los mismos.

MSP- Género y Derecho: trabajo interno, necesidad que la sociedad civil insista, lucida y claramente sobre los derechos y la equidad de género. Aplicación de derechos consagrados, hay déficit; si la comunidad no se apropia de los derechos estos no se materializan. Las políticas públicas tienen un déficit de consagración de derechos en la comunidad.

Consejo de la Nación Charrúa: No tenemos en nuestra formación la verdad de nuestra historia en esta Tierra. La educación primaria y secundaria no tiene en su programa lo indígena. Nuestro pueblo desde 1700 respeto, no discrimino y acepto la entrada en el territorio.

MOVUS: Reconocimiento de la vulnerabilidad frente a los mega proyectos que se están implementando y otros que están planificados. Hay comunidades desplazadas por estos proyectos, pero se invisibiliza a los colectivos que reivindican la conservación de su espacio desde una cultura de los Derechos Humanos.

Red de Amigos de Luis Pérez Aguirre: Perico fue asesor de Derechos Humanos en Naciones Unidas. Esta red tiene como cometido difundir su trabajo; es una labor educativa.

Extensionismo Jurídico de la Intendencia de Maldonado: Acompañamiento a distancia y construcción de ciudadanía, derivación y formación de redes.

DECLARACIÓN

La Asamblea Nacional de Derechos Humanos reunida hoy 18 de marzo de 2013, apoya y reivindica lo actuado por la INDDHH en vistas de crear “una cultura de los derechos humanos” en el país y visualizar el paradigma correspondiente.

Confiamos en el apoyo que la sociedad civil pueda recibir de nuestra institución, para avanzar en este tema, y confiamos que el edificio del CALEN sea rápidamente recuperado para que todos/as podamos participar con un compromiso activo.

Creemos que la institución debe ocupar un lugar de privilegio entre las instituciones nacionales porque hace a nuestros derechos.

Tomando en cuenta que en este grupo se plantearon persona a persona, grupo a grupo muchísimas situaciones de discriminación, hostigamiento y cierta desnudez y vulnerabilidad de ejercicio de derechos humanos de personas y grupos de:

- Migrantes y pueblos originarios
- Afrodescendientes
- Discapacidad y usuarios/as de salud mental
- Diversidad sexual
- Niños, niñas, adolescentes
- Género, generaciones, familias
- Trabajadores y trabajadoras
- Pequeños y medianos productores familiares- PYMES
- Poblaciones rurales
- Consumidores
- Ciudadanos en el exterior

Se ve como imprescindible la educación permanente y sostenida de la población en general y del Estado en Derechos Humanos y se sugiere:

1. La formación de redes y sostén para la incidencia y talleres para la profundización e intercambio
2. Hacer el seguimiento de esta instancia, página web y nuevas estrategias de comunicación y trabajo de experiencias así como salir de lógicas homogeneizantes.
3. Proporcionar la participación de la sociedad civil en la construcción de políticas públicas en Derechos Humanos y garantizar su incidencia en ellas
4. Recomendar al Estado Uruguayo que cumpla en el plan de Acción de la 3ª Conferencia

Mundial contra el Racismo y la Discriminación, la xenofobia y todas las formas de Intolerancia así como todos los otros acuerdos Internacionales sobre Derechos Humanos.

5. Rectificación del convenio 169 de OIT sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales y el cumplimiento de la ley 190629 art. 144 16 de PYMES
6. Recomendar al presupuesto Nacional de garantía para la inclusión y protección de los derechos de las personas vulnerables.
7. Reconocer la necesidad del acceso integral a la justicia de los grupos excluidos por causas culturales, económicas y sociales y darle la cobertura de sus necesidades.
8. Fortalecimiento de las diversas organizaciones de la sociedad civil en la forma real que pueda intercambiar las mejores prácticas y el cumplimiento de normativas y leyes que existan o falten legalizar.

Libertad de expresión y comunicación democrática

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática

Grupo conformado por 20 organizaciones y experiencia de intercambio muy rico.

Trabajaron en torno a dos grandes ejes: a) política de información pública y b) libertad de expresión y política de comunicación.

- a) Proceso de inconstitucionalidad radicado en la SCJ sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, se pronunciará en 30 días. Sería oportuno que la INDDHH realice un estudio sobre el derecho a la información pública y se pronuncie sobre las obligaciones positivas del Estado en el tema.
- b) Debilitamiento de la política de acceso a la información pública, debilidades institucionales de la Unidad de Acceso a la Información Pública; persistencia de zonas grises (organismos que toman decisiones públicas, S.A. con capitales del Estado). Falta de sanciones por incumplimiento de la ley; abuso de reserva / información clasificada del Estado.

La INDDHH podría promover una Comisión Técnica Consultiva para estudiar todas las reformas posibles a la ley de acceso, garantizando la participación de la sociedad civil.

Archivos: INDDHH, papel importante en la promoción de adopción de políticas de participación ciudadana para el fortalecimiento de la sociedad civil.

Libertad de expresión y comunicación: INDDHH podría promover ante el Poder Ejecutivo el envío inmediato de la LSCA y promueva la regulación de la publicidad oficial.

Toda forma de discriminación

Notas, apuntes y solicitudes recogidos durante el desarrollo de la sesión temática

El grupo de organizaciones de esta sesión temática agradece el llamado y la convocatoria a participar de la I Asamblea Nacional de Derechos Humanos.

La discriminación atraviesa todas las instituciones, tanto públicas como privadas.

Son necesarias la educación y sensibilización en derechos humanos.

Capacitación al Poder Judicial en leyes contra la discriminación.

Aplicar Plan de Acción de Durban.

Presencia de autoridades gubernamentales. En este espacio fue prácticamente inexistente.

Atención sin discriminación de toda la población, en todas las políticas públicas.

Seguimiento de las convenciones internacionales.

Dara a conocer las actividades de la INDDHH en forma periódica.